

IES JUAN DE MAIRENA (Mairena del Aljarafe)
CRITERIOS DE CALIFICACI3N
DEPARTAMENTO DE INFORM3TICA

Curso 2021-2022

Los **Criterios de Calificación de las ASIGNATURAS DE ESO Y BACHILLERATO** impartidas por el departamento de informática son los siguientes:

1º ESO: COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA	3
2º ESO: COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA	9
3º ESO: COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA	16
4º ESO: Tecnologías de la Información y la Comunicación	23
1º Bachillerato: Tecnologías de la Información y la Comunicación I	27
2º Bachillerato: Tecnologías de la Información y la Comunicación II	35



1º ESO: COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA

3. EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo mejorar y contemplar el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado, así como la práctica docente. Debe ser continua, formativa, integradora, individualizada, cualitativa y orientadora. ¿Cuándo evaluar? La evaluación continua define fases planificadas, de manera que podemos hablar de:

- Evaluación inicial o diagnóstica: tiene lugar en dos momentos, proporciona información acerca de la situación de partida del alumnado al iniciar el módulo (ejemplo un cuestionario online que permite explotar los resultados Posteriormente el profesorado realizará una reunión para analizar los resultados de la evaluación inicial, informar al alumnado o progenitores según el caso indicando las medidas a llevar a cabo. Por otro lado, se lleva a cabo una evaluación en cada una de las unidades didácticas a través de una presentación, lluvia de ideas y debate en grupo.
- Evaluación formativa/continua: Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la observación sistemática, el cuaderno de profesor, el seguimiento vía Classroom de las tareas, así como las preguntas orales., asistencia regular a clase, puntualidad, iniciativa del alumnado, participación en clase etc.
- Evaluación final: tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (resultados de aprendizaje y objetivos didácticos). Por ejemplo, al final de una unidad o de ciertos bloques de contenidos.

3.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

- **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, proyectos y prácticas realizadas en clase.
- **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, rúbricas para actividades o proyectos, exámenes escritos y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.

3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

3.2.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **peso** que, en la evaluación del alumnado, tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua:

- Proyectos, prácticas, trabajos y ejercicios (50%)

**Instrumentos de evaluación programada:**

Pruebas prácticas, teóricas o mixtas (50%)

Además, cada bloque de contenidos tendrá un peso en la evaluación, el cual ha sido asignado como una aproximación de la dedicación horaria que va a tener dentro del curso, siendo el siguiente:

Bloque de contenidos	Peso%
Bloque 1. Programación y desarrollo de software. A. Introducción a la programación	43%
Bloque 2. Computación física y robótica. A. Fundamentos de la computación física	43%
Bloque 3. Datos masivos, ciberseguridad e Inteligencia Artificial. A. Datos masivos	14%

De forma que la calificación final del alumnado será

$$Calificación_{final} = nota_{B1} * peso_{B1} + nota_{B2} * peso_{B2} + nota_{B3} * peso_{B3}$$

Para calcular la **calificación de cada bloque**, teniendo en cuenta las **técnicas e instrumentos** que se materializan en las distintas **actividades**, ponderamos de la manera:

Calificación de un bloque = 50% * Instrumentos de evaluación programada del bloque + 50% * Instrumentos de evaluación programada

Consideraciones generales:

- Se podrá realizar varias pruebas específicas en cada evaluación. Cada prueba tendrá un peso en función de la importancia que determine el profesor. La suma de los pesos de las distintas pruebas deberá coincidir con lo especificado en "instrumentos de evaluación programada".
- En cada evaluación se realizarán distintas pruebas específicas cuyo peso vendrá determinado por el profesor.
- En cada prueba el alumno debe realizar los ejercicios prácticos y contestar las preguntas teóricas si las hubiese. Se procurará en la medida de lo posible la realización de ejercicios prácticos en el ordenador.
- Las prácticas o proyectos serán de carácter individual, en pareja o en grupo según se especifique.
- Es indispensable para tener superada cada evaluación alcanzar un 5 en los dos tipos de instrumentos. En caso contrario se deberá recuperar dicho instrumento en cada evaluación para alcanzar apto en la materia. Dicho de otro modo, para poder alcanzar un 5 será necesario presentar todas las prácticas y trabajos propuestos cumpliendo con los criterios de aceptación en cada caso.
- La no entrega de prácticas/proyectos en el periodo establecido para tal fin, se considerará no apto y deberá recuperarse en el plazo que se habilite. Se realizarán recuperaciones a lo largo del curso, habilitándose un periodo de entrega para prácticas/proyectos no superados o entregados a tiempo.
- Se podrá llevar a cabo recuperaciones de las pruebas a lo largo del curso según establezca el profesor.
- En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y no apta la evaluación con una calificación máxima de 4. Tras recuperar dicha práctica/prueba se hará media con las notas correspondientes en esa evaluación.

3.2.2 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:



- Funcionamiento
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en las pruebas.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios). **Para evaluar la actitud se tendrá en cuenta lo siguiente:**

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

3.2.3 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de **tres evaluaciones**, una por cada trimestre. Cada unidad contará con una serie de pruebas o tareas a realizar por los alumnos para asimilar los conocimientos, y con una tarea final con carácter de recopilación de aprendizaje.

Las pruebas de asimilación se valorarán con un 10, nota que descenderá si la entrega se realiza fuera de plazo. Este descenso será progresivo y nunca bajará del 5. Una tarea no entregada o no correcta se valorará con un 0.

Las pruebas recopilatorias contarán cada una con su propia métrica, la cual se adjuntará a la propia tarea.

Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados. Es indispensable para tener superada evaluación alcanzar un 5 en todas las pruebas realizadas.

En el caso de tener algunos **periodos de evaluación no superados**, será necesario realizar la entrega de las prácticas pendientes, y opcionalmente podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación. En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y deberá realizar una recuperación.

El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará una **prueba extraordinaria** en la **Evaluación Final** sobre los contenidos no superados, realizándose la media entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en esta prueba extraordinaria.



3.2.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para recuperar los estándares que no hayan sido superados a lo largo del curso se hará una prueba final en junio, pudiendo hacer recuperaciones después de cada evaluación dependiendo de las características de los alumnos y la parte de la materia evaluada negativamente. Además, está prevista que se realice una recuperación en septiembre para los alumnos evaluados negativamente en junio.

Dichas recuperaciones podrán ser a través de la realización de actividades, realización de trabajos o pruebas escritas.

3.2.5 PLAN DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES Y REPETIDORES.

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos de forma que tiene la materia pendiente y/o es repetidor.

El tutor se encargará de informar del alumnado repetidor y con materias pendientes.

Las actuaciones a realizar son, para cada trimestre:

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Análisis de los resultados
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso
- Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo)
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del primer trimestre
- Introducción de mejoras si fuera oportuno
- Seguimiento durante el segundo trimestre
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre
- Introducción de mejoras si fuese oportuno
- Seguimiento durante el tercer trimestre
- Evaluación final de los resultados del programa
- Propuestas de mejora para el próximo Curso

Seguimiento por parte del profesor

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.



- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias Clave en cada una de las áreas.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.
- Revisión del trabajo del alumno para comprobar, el grado de realización de actividades.
- Observación directa de los alumnos en las sesiones de clase, mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su evolución.

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc. que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.

3.3 Medidas de atención a la diversidad

Se tendrá en cuenta las distintas realidades que puede darse en el aula y las medidas educativas específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Adaptación Curricular No Significativa (ACNS)
- Adaptación Curricular Significativa (ACS)
- Programas Específicos (PE)
- Adaptación Curricular Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (ACACI)
- Adaptación Curricular Bachillerato (ACB)
- Programa Enriquecimiento Curricular / Programa Enriquecimiento Curricular para Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (PEC/PECAI)

Así pues, agruparemos las necesidades especiales para plantear acciones posibles en cada caso, recordando que la programación es abierta y flexible ante modificaciones requeridas en situaciones particulares. A continuación, se especifican con más detalles estas actuaciones.

3.3.1 PROGRAMA DE REFUERZO (ADAPTACIONES CURRICULARES)

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de adaptaciones curriculares significativas se adecuará al nivel de competencia del alumno/a, realizándose actividades individualizadas (adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo).

Aquí se incluyen alumnos con discapacidades aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación. Además, también se recoger la posible existencia de adaptaciones curricular a alumnado de altas capacidades intelectuales, para el que se diseñará una serie de actividades y seguimiento específicos siempre apoyados por el departamento de orientación. Pudiendo llevar a cabo el programa enriquecimiento curricular.

Para aquellos alumnos/as que se incorporan tardíamente en el sistema educativo, en primer lugar, se realizará una prueba inicial y se establecerá un calendario para la realización y entrega de trabajos y actividades, así como la posible realización de pruebas escritas referentes a los contenidos impartidos antes de su incorporación.



3.3.2 PROGRAMA DE REFUERZO (ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS)

Para aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, pero que no requieran adaptaciones curriculares significativas, se plantean refuerzos pedagógicos con la variación de las actividades educativas que el profesor, ante las dificultades de un alumno/a para seguir el ritmo de la clase, podrá poner en marcha sin más trámite. Estas serán acciones sencillas que no implicarán a otros profesionales del centro.

Se realizarán los siguientes refuerzos pedagógicos.

- Modificar la ubicación del alumno/a en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase.
- Proponer actividades complementarias para casa, que sirvan de apoyo.
- Aportar ejercicios resueltos, ejemplos adicionales, etc... (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en grupos de trabajo mixtos.

3.3.3 PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

Para aquellos alumnos con mayor capacidad intelectual (altas capacidades), puesto que presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas, se le proporcionaran actividades complementarias de ampliación, ejercicios y trabajos con una dificultad extra añadida acorde con las características.

Por tanto, se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la realización de actividades de ampliación en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada. Son especialmente útiles las investigaciones libres y la resolución de problemas con diferentes grados de dificultad. Es importante diseñarlas con un grado alto de autonomía porque permiten al profesor atender a la vez a otros alumnos que lo necesiten más.

De cualquier modo, es de gran importancia introducir de la manera más normalizada posible las pautas de ayuda mutua y solidaridad entre compañeros y entre éstos y el profesorado.

3.3.4 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado con ritmo de aprendizaje rápido, se entregarán actividades de ampliación que permitan mantener su motivación y completar su formación mientras sus compañeros/as alcanzan sus objetivos. También podrán implicarse en la ayuda a sus compañeros/as de clase como monitores en aquellas actividades en las que demuestren mayor destreza. Con esta medida se pretende además reforzar la cohesión del grupo y fomentar el aprendizaje cooperativo.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



2º ESO: COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA

3. EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo mejorar y contemplar el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado, así como la práctica docente. Debe ser continua, formativa, integradora, individualizada, cualitativa y orientadora. ¿Cuándo evaluar? La evaluación continua define fases planificadas, de manera que podemos hablar de:

- Evaluación inicial o diagnóstica: tiene lugar en dos momentos, proporciona información acerca de la situación de partida del alumnado al iniciar el módulo (ejemplo un cuestionario online que permite explotar los resultados Posteriormente el profesorado realizará una reunión para analizar los resultados de la evaluación inicial, informar al alumnado o progenitores según el caso indicando las medidas a llevar a cabo. Por otro lado, se lleva a cabo una evaluación en cada una de las unidades didácticas a través de una presentación, lluvia de ideas y debate en grupo.
- Evaluación formativa/continua: Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la observación sistemática, el cuaderno de profesor, el seguimiento vía Classroom de las tareas, así como las preguntas orales., asistencia regular a clase, puntualidad, iniciativa del alumnado, participación en clase etc.
- Evaluación final: tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (resultados de aprendizaje y objetivos didácticos). Por ejemplo, al final de una unidad o de ciertos bloques de contenidos.

3.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

- **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, proyectos y prácticas realizadas en clase.
- **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, rúbricas para actividades o proyectos, exámenes escritos y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.



3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

3.2.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **peso** que, en la evaluación del alumnado, tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua:

- Proyectos, prácticas, trabajos y ejercicios (60%)

Instrumentos de evaluación programada:

- Pruebas prácticas, teóricas o mixtas (40%)

Además, cada bloque de contenidos tendrá un peso en la evaluación, el cual ha sido asignado como una aproximación de la dedicación horaria que va a tener dentro del curso, siendo el siguiente:

Bloque de contenidos	Peso%
Bloque 1. Programación y desarrollo de software. B. Desarrollo móvil	43%
Bloque 2. Computación física y robótica. B. Internet de las Cosas	43%
Bloque 3. Datos masivos, ciberseguridad e Inteligencia Artificial. B. Ciberseguridad	14%

De forma que la calificación final del alumnado será

$$\text{Calificación}_{final} = \text{nota}_{B1} * \text{peso}_{B1} + \text{nota}_{B2} * \text{peso}_{B2} + \text{nota}_{B3} * \text{peso}_{B3}$$

Para calcular la **calificación de cada bloque**, teniendo en cuenta las **técnicas e instrumentos** que se materializan en las distintas **actividades**, ponderamos de la manera:

Calificación de un bloque= 60% * Instrumentos de evaluación programada del bloque + 40% * Instrumentos de evaluación programada
--

Consideraciones generales:

- Se podrá realizar varias pruebas específicas en cada evaluación. Cada prueba tendrá un peso en función de la importancia que determine el profesor. La suma de los pesos de las distintas pruebas deberá coincidir con lo especificado en “instrumentos de evaluación programada”.
- En cada evaluación se realizarán distintas pruebas específicas cuyo peso vendrá determinado por el profesor.



- En cada prueba el alumno debe realizar los ejercicios prácticos y contestar las preguntas teóricas si las hubiese. Se procurará en la medida de lo posible la realización de ejercicios prácticos en el ordenador.
- Las prácticas o proyectos serán de carácter individual, en pareja o en grupo según se especifique.
- Es indispensable para tener superada cada evaluación alcanzar un 5 en los dos tipos de instrumentos. En caso contrario se deberá recuperar dicho instrumento en cada evaluación para alcanzar apto en la materia. Dicho de otro modo, para poder alcanzar un 5 será necesario presentar todas las prácticas y trabajos propuestos cumpliendo con los criterios de aceptación en cada caso.
- La no entrega de prácticas/proyectos en el periodo establecido para tal fin, se considerará no apto y deberá recuperarse en el plazo que se habilite. Se realizarán recuperaciones a lo largo del curso, habilitándose un periodo de entrega para prácticas/proyectos no superados o entregados a tiempo.
- Se podrá llevar a cabo recuperaciones de las pruebas a lo largo del curso según establezca el profesor.
- En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y no apta la evaluación con una calificación máxima de 4. Tras recuperar dicha práctica/prueba se hará media con las notas correspondientes en esa evaluación.

3.2.2 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- Funcionamiento
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en las pruebas.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios). **Para evaluar la actitud se tendrá en cuenta lo siguiente:**

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

3.2.3 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de **tres evaluaciones**, una por cada trimestre. Cada unidad contará con una serie de pruebas o tareas a realizar por los alumnos para asimilar los conocimientos, y con una tarea final con carácter de recopilación de aprendizaje.

Las pruebas de asimilación se valorarán con un 10, nota que descenderá si la entrega se realiza fuera de plazo. Este descenso será progresivo y nunca bajará del 5. Una tarea no entregada o no correcta se valorará con un 0.

Las pruebas recopilatorias contarán cada una con su propia métrica, la cual se adjuntará a la propia tarea.



Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados. Es indispensable para tener superada evaluación alcanzar un 5 en todas las pruebas realizadas.

En el caso de tener algunos **periodos de evaluación no superados**, será necesario realizar la entrega de las prácticas pendientes, y opcionalmente podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación. En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y deberá realizar una recuperación.

El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará una **prueba extraordinaria** en la **Evaluación Final** sobre los contenidos no superados, realizándose la media entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en esta prueba extraordinaria.

3.2.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para recuperar los estándares que no hayan sido superados a lo largo del curso se hará una prueba final en junio, pudiendo hacer recuperaciones después de cada evaluación dependiendo de las características de los alumnos y la parte de la materia evaluada negativamente. Además, está prevista que se realice una recuperación en septiembre para los alumnos evaluados negativamente en junio. Dichas recuperaciones podrán ser a través de la realización de actividades, realización de trabajos o pruebas escritas.

3.2.5 PLAN DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES Y REPETIDORES.

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos de forma que tiene la materia pendiente y/o es repetidor.

El tutor se encargará de informar del alumnado repetidor y con materias pendientes.

Las actuaciones a realizar son, para cada trimestre:

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Análisis de los resultados
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promoció de curso
- Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo)
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.



Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del primer trimestre
- Introducción de mejoras si fuera oportuno
- Seguimiento durante el segundo trimestre
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre
- Introducción de mejoras si fuese oportuno
- Seguimiento durante el tercer trimestre
- Evaluación final de los resultados del programa
- Propuestas de mejora para el próximo Curso

Seguimiento por parte del profesor

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias Clave en cada una de las áreas.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.
- Revisión del trabajo del alumno para comprobar, el grado de realización de actividades.
- Observación directa de los alumnos en las sesiones de clase, mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su evolución.

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc. que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.

3.3 Medidas de atención a la diversidad

Se tendrá en cuenta las distintas realidades que puede darse en el aula y las medidas educativas específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Adaptación Curricular No Significativa (ACNS)
- Adaptación Curricular Significativa (ACS)
- Programas Específicos (PE)
- Adaptación Curricular Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (ACACI)
- Adaptación Curricular Bachillerato (ACB)
- Programa Enriquecimiento Curricular / Programa Enriquecimiento Curricular para Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (PEC/PECAI)

Así pues, agruparemos las necesidades especiales para plantear acciones posibles en cada caso, recordando que la programación es abierta y flexible ante modificaciones requeridas en situaciones particulares. A continuación, se especifican con más detalles estas actuaciones.

3.3.1 PROGRAMA DE REFUERZO (ADAPTACIONES CURRICULARES)

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor



o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de adaptaciones curriculares significativas se adecuará al nivel de competencia del alumno/a, realizándose actividades individualizadas (adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo).

Aquí se incluyen alumnos con discapacidades aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación. Además, también se recoger la posible existencia de adaptaciones curricular a alumnado de altas capacidades intelectuales, para el que se diseñará una serie de actividades y seguimiento específicos siempre apoyados por el departamento de orientación. Pudiendo llevar a cabo el programa enriquecimiento curricular.

Para aquellos alumnos/as que se incorporan tardíamente en el sistema educativo, en primer lugar, se realizará una prueba inicial y se establecerá un calendario para la realización y entrega de trabajos y actividades, así como la posible realización de pruebas escritas referentes a los contenidos impartidos antes de su incorporación.

3.3.2 PROGRAMA DE REFUERZO (ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS)

Para aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, pero que no requieran adaptaciones curriculares significativas, se plantean refuerzos pedagógicos con la variación de las actividades educativas que el profesor, ante las dificultades de un alumno/a para seguir el ritmo de la clase, podrá poner en marcha sin más trámite. Estas serán acciones sencillas que no implicarán a otros profesionales del centro.

Se realizarán los siguientes refuerzos pedagógicos.

- Modificar la ubicación del alumno/a en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase.
- Proponer actividades complementarias para casa, que sirvan de apoyo.
- Aportar ejercicios resueltos, ejemplos adicionales, etc... (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en grupos de trabajo mixtos.

3.3.3 PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

Para aquellos alumnos con mayor capacidad intelectual (altas capacidades), puesto que presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas, se le proporcionaran actividades complementarias de ampliación, ejercicios y trabajos con una dificultad extra añadida acorde con las características.

Por tanto, se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la realización de actividades de ampliación en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada. Son especialmente útiles las investigaciones libres y la resolución de problemas con diferentes grados de dificultad. Es importante diseñarlas con un grado alto de autonomía porque permiten al profesor atender a la vez a otros alumnos que lo necesiten más.



IES JUAN DE MAIRENA

SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES

Departamento de informática

Curso 2021/22

COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA

2º ESO

Profesores

Noelia Cáceres Sánchez

Iván Rodríguez Rodríguez

De cualquier modo, es de gran importancia introducir de la manera más normalizada posible las pautas de ayuda mutua y solidaridad entre compañeros y entre éstos y el profesorado.

3.3.4 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado con ritmo de aprendizaje rápido, se entregarán actividades de ampliación que permitan mantener su motivación y completar su formación mientras sus compañeros/as alcanzan sus objetivos. También podrán implicarse en la ayuda a sus compañeros/as de clase como monitores en aquellas actividades en las que demuestren mayor destreza. Con esta medida se pretende además reforzar la cohesión del grupo y fomentar el aprendizaje cooperativo.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



3º ESO: COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA

3. EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo mejorar y contemplar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como la práctica docente. Debe ser continua, formativa, integradora, individualizada, cualitativa y orientadora. ¿Cuándo evaluar? La evaluación continua define fases planificadas, de manera que podemos hablar de:

- Evaluación inicial o diagnóstica: tiene lugar en dos momentos, proporciona información acerca de la situación de partida del alumnado al iniciar el módulo (ejemplo un cuestionario online que permite explotar los resultados Posteriormente el profesorado realizará una reunión para analizar los resultados de la evaluación inicial, informar al alumnado o progenitores según el caso indicando las medidas a llevar a cabo. Por otro lado, se lleva a cabo una evaluación en cada una de las unidades didácticas a través de una presentación, lluvia de ideas y debate en grupo.
- Evaluación formativa/continua: Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la observación sistemática, el cuaderno de profesor, el seguimiento vía Classroom de las tareas, así como las preguntas orales., asistencia regular a clase, puntualidad, iniciativa del alumnado, participación en clase etc.
- Evaluación final: tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (resultados de aprendizaje y objetivos didácticos). Por ejemplo, al final de una unidad o de ciertos bloques de contenidos.

3.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

- **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, proyectos y prácticas realizadas en clase.
- **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, rúbricas para actividades o proyectos, exámenes escritos y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.



3.2.

Criterios de calificación generales especificando porcentajes

Como resultado del proceso de evaluación y de la aplicación de los estándares de aprendizaje evaluable e instrumentos, se formulará, al final de cada uno de las evaluaciones, y al finalizar el curso académico, una valoración sobre los objetivos y las competencias clave alcanzados por cada alumno que se expresará en un número entero de 0 a 10.

3.2.1 Procedimiento de evaluación

El **peso** que, en la evaluación del alumnado, tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua	
Ejercicios, exposiciones y Actividades prácticas	60%
Proyectos	40%

- Se realizarán varias actividades prácticas en cada evaluación (al menos una práctica por unidad). Cada práctica tendrá un peso en función de la importancia que determine el profesor. La suma de los pesos de las distintas actividades deberá coincidir con lo especificado en “instrumentos de evaluación”.
- En cada práctica el alumno debe realizar ejercicios prácticos y contestar las preguntas teóricas si las hubiese. Se procurará en la medida de lo posible la realización de ejercicios prácticos en el ordenador.
- Las prácticas o proyectos serán de carácter individual, en pareja o en grupo según se especifique.
- La no entrega de prácticas/proyectos en el periodo establecido para tal fin, se considerará no apto y deberá recuperarse en el plazo que se habilite. Se realizarán recuperaciones a lo largo del curso, habilitándose un periodo de entrega para prácticas/proyectos no superados o entregados a tiempo.
- Se podrán llevar a cabo recuperaciones de las pruebas a lo largo del curso según establezca el profesor.
- En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, la calificación será de 0 en dicho instrumento y no apta la evaluación con una calificación máxima de 4. Tras recuperar dicha práctica/prueba se hará media con las notas correspondientes en esa evaluación.
- A lo largo del curso se irá desarrollando uno o más proyectos que englobarán la mayor parte de los conceptos y procedimientos aprendidos. Los proyectos se realizarán en grupos de 3-4 alumnas/os y en cada trimestre se completará un proyecto o una fase si se trata de un proyecto global. El porcentaje en la puntuación será el especificado en los instrumentos de evaluación.



3.2.2

Criterios de corrección

Los **criterios de corrección** de las actividades prácticas y del proyecto se basarán en:

- **Funcionamiento**
- **Cumplimiento de los requisitos especificados**
- Cumplimiento de los plazos de entrega
- Diseño y presentación
- Originalidad
- Autonomía en la resolución de las tareas de cada actividad
- Actitud positiva en el desarrollo de las actividades
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios).

Para evaluar la **actitud** directa se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

3.2.3 Proceso de evaluación

El proceso de evaluación constará de **tres evaluaciones**, una por cada trimestre. Cada unidad contará con una serie de pruebas o tareas a realizar por los alumnos para asimilar los conocimientos, y con una tarea final con carácter de recopilación de aprendizaje.

Las pruebas de asimilación se valorarán con un 10, nota que descenderá si la entrega se realiza fuera de plazo. Este descenso será progresivo y nunca bajará del 5. Una tarea no entregada o no correcta se valorará con un 0.



Las pruebas recopilatorias contarán cada una con su propia métrica, la cual se adjuntará a la propia tarea.

Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados. Es indispensable para tener superada evaluación alcanzar un 5 en todas las pruebas realizadas.

En el caso de tener algunos **periodos de evaluación no superados**, será necesario realizar la entrega de las prácticas pendientes, y opcionalmente podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación. En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y deberá realizar una recuperación.

El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará una **prueba extraordinaria** en la **Evaluación Final** sobre los contenidos no superados, realizándose la media entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en esta prueba extraordinaria.

3.2.4 Recuperación

Para recuperar los estándares que no hayan sido superados a lo largo del curso se hará una prueba final en junio, pudiendo hacer recuperaciones después de cada evaluación dependiendo de las características de los alumnos y la parte de la materia evaluada negativamente. Además, está prevista que se realice una recuperación en septiembre para los alumnos evaluados negativamente en junio.

Dichas recuperaciones podrán ser a través de la realización de actividades, realización de trabajos o pruebas escritas.

3.2.5 Plan de control de seguimiento del alumnado con materias pendientes y repetidores.

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos de forma que tiene la materia pendiente y/o es repetidor.

El tutor se encargará de informar del alumnado repetidor y con materias pendientes.

Las actuaciones a realizar son, para cada trimestre:

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.



- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Análisis de los resultados
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso
- Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq. educativo)
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del primer trimestre
- Introducción de mejoras si fuera oportuno
- Seguimiento durante el segundo trimestre
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre
- Introducción de mejoras si fuese oportuno
- Seguimiento durante el tercer trimestre
- Evaluación final de los resultados del programa
- Propuestas de mejora para el próximo Curso

Seguimiento por parte del profesor

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias Clave en cada una de las áreas.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.
- Revisión del trabajo del alumno para comprobar, el grado de realización de actividades.
- Observación directa de los alumnos en las sesiones de clase, mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su evolución.

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc. que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.



3.3 Medidas de atención a la diversidad

Se tendrá en cuenta las distintas realidades que puede darse en el aula y las medidas educativas específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Adaptación Curricular No Significativa (ACNS)
- Adaptación Curricular Significativa (ACS)
- Programas Específicos (PE)
- Adaptación Curricular Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (ACACI)
- Adaptación Curricular Bachillerato (ACB)
- Programa Enriquecimiento Curricular / Programa Enriquecimiento Curricular para Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (PEC/PECAI)

Así pues, agruparemos las necesidades especiales para plantear acciones posibles en cada caso, recordando que la programación es abierta y flexible ante modificaciones requeridas en situaciones particulares. A continuación, se especifican con más detalles estas actuaciones.

3.3.1 Programa de refuerzo (adaptaciones curriculares)

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de adaptaciones curriculares significativas se adecuará al nivel de competencia del alumno/a, realizándose actividades individualizadas (adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo).

Aquí se incluyen alumnos con discapacidades aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación. Además, también se recoger la posible existencia de adaptaciones curricular a alumnado de altas capacidades intelectuales, para el que se diseñará una serie de actividades y seguimiento específicos siempre apoyados por el departamento de orientación. Pudiendo llevar a cabo el programa enriquecimiento curricular.

Para aquellos alumnos/as que se incorporan tardíamente en el sistema educativo, en primer lugar, se realizará una prueba inicial y se establecerá un calendario para la realización y entrega de trabajos y actividades, así como la posible realización de pruebas escritas referentes a los contenidos impartidos antes de su incorporación.

3.3.2 Programa de refuerzo (adaptaciones curriculares no significativas)

Para aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, pero que no requieran adaptaciones curriculares significativas, se plantean refuerzos pedagógicos con la variación de las actividades educativas que el



profesor, ante las dificultades de un alumno/a para seguir el ritmo de la clase, podrá poner en marcha sin más trámite. Estas serán acciones sencillas que no implicarán a otros profesionales del centro.

Se realizarán los siguientes refuerzos pedagógicos.

- Modificar la ubicación del alumno/a en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase.
- Proponer actividades complementarias para casa, que sirvan de apoyo.
- Aportar ejercicios resueltos, ejemplos adicionales, etc... (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en grupos de trabajo mixtos.

3.3.3 Programa de refuerzo para el alumnado de altas capacidades

Para aquellos alumnos con mayor capacidad intelectual (altas capacidades), puesto que presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas, se le proporcionaran actividades complementarias de ampliación, ejercicios y trabajos con una dificultad extra añadida acorde con las características.

Por tanto, se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la realización de actividades de ampliación en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada. Son especialmente útiles las investigaciones libres y la resolución de problemas con diferentes grados de dificultad. Es importante diseñarlas con un grado alto de autonomía porque permiten al profesor atender a la vez a otros alumnos que lo necesiten más.

De cualquier modo, es de gran importancia introducir de la manera más normalizada posible las pautas de ayuda mutua y solidaridad entre compañeros y entre éstos y el profesorado.

3.3.4 Programa de ampliación

Para el alumnado con ritmo de aprendizaje rápido, se entregarán actividades de ampliación que permitan mantener su motivación y completar su formación mientras sus compañeros/as alcanzan sus objetivos. También podrán implicarse en la ayuda a sus compañeros/as de clase como monitores en aquellas actividades en las que demuestren mayor destreza. Con esta medida se pretende además reforzar la cohesión del grupo y fomentar el aprendizaje cooperativo.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



4ºESO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

3.2.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **peso** que, en la evaluación del alumnado, tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua:

- Proyectos, prácticas, trabajos y ejercicios (50%)

Instrumentos de evaluación programada:

Pruebas prácticas, teóricas o mixtas (50%)

- Se podrá realizar varias pruebas específicas en cada evaluación. Cada prueba tendrá un peso en función de la importancia que determine el profesor. La suma de los pesos de las distintas pruebas deberá coincidir con lo especificado en “instrumentos de evaluación programada”.
- En cada evaluación se realizarán distintas pruebas específicas cuyo peso vendrá determinado por el profesor.
- En cada prueba el alumno debe realizar los ejercicios prácticos y contestar las preguntas teóricas si las hubiese. Se procurará en la medida de lo posible la realización de ejercicios prácticos en el ordenador.
- Las prácticas o proyectos serán de carácter individual, en pareja o en grupo según se especifique.
- Es indispensable para tener superada cada evaluación alcanzar un 5 en los dos tipos de instrumentos. En caso contrario se deberá recuperar dicho instrumento en cada evaluación para alcanzar apto en la materia. Dicho de otro modo, para poder alcanzar un 5 será necesario presentar todas las prácticas y trabajos propuestos cumpliendo con los criterios de aceptación en cada caso.
- La no entrega de prácticas/proyectos en el periodo establecido para tal fin, se considerará no apto y deberá recuperarse en el plazo que se habilite. Se realizarán recuperaciones a lo largo del curso, habilitándose un periodo de entrega para prácticas/proyectos no superados o entregados a tiempo.
- Se podrá llevar a cabo recuperaciones de las pruebas a lo largo del curso según establezca el profesor.
- En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y no apta la evaluación con una calificación máxima de 4. Tras recuperar dicha práctica/prueba se hará media con las notas correspondientes en esa evaluación.

3.2.2 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- Funcionamiento



- Cumplimiento de los requisitos expuestos en las pruebas.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios). **Para evaluar la actitud se tendrá en cuenta lo siguiente:**

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

3.2.3 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de **tres evaluaciones**, una por cada trimestre. Cada unidad contará con una serie de pruebas o tareas a realizar por los alumnos para asimilar los conocimientos, y con una tarea final con carácter de recopilación de aprendizaje.

Las pruebas de asimilación se valorarán con un 10, nota que descenderá si la entrega se realiza fuera de plazo. este descenso será progresivo y nunca bajará del 5. Una tarea no entregada o no correcta se valorará con un 0.

Las pruebas recopilatorias contarán cada una con su propia métrica, la cual se adjuntará a la propia tarea.

Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media ponderada de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados. Es indispensable para tener superada evaluación alcanzar un 5 en todas las pruebas realizadas.

En el caso de tener algunos **periodos de evaluación no superados**, será necesario realizar la entrega de las prácticas pendientes, y opcionalmente podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación. En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y deberá realizar una recuperación.



El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará una **prueba extraordinaria** en la **Evaluación Final** sobre los contenidos no superados, realizándose la media entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en esta prueba extraordinaria.

3.2.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para recuperar los estándares que no hayan sido superados a lo largo del curso se hará una prueba final en junio, pudiendo hacer recuperaciones después de cada evaluación dependiendo de las características de los alumnos y la parte de la materia evaluada negativamente. Además, está prevista que se realice una recuperación en septiembre para los alumnos evaluados negativamente en junio.

Dichas recuperaciones podrán ser a través de la realización de actividades, realización de trabajos o pruebas escritas.

3.3 Medidas de atención a la diversidad

Se tendrá en cuenta las distintas realidades que puede darse en el aula y las medidas educativas específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Adaptación Curricular No Significativa (ACNS)

- Adaptación Curricular Significativa (ACS)
- Programas Específicos (PE)
- Adaptación Curricular Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (ACACI)
- Adaptación Curricular Bachillerato (ACB)
- Programa Enriquecimiento Curricular / Programa Enriquecimiento Curricular para Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (PEC/PECAI)

3.3.1 ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de adaptaciones curriculares significativas se adecuará al nivel de competencia del alumno/a, realizándose actividades individualizadas (adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo).

Aquí se incluyen alumnos con discapacidades aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación. Además, también se recoger la posible existencia de adaptaciones curricular a alumnado de altas capacidades intelectuales, para el que se diseñará una serie de actividades y seguimiento específicos siempre apoyados por el departamento de orientación. Pudiendo llevar a cabo el programa enriquecimiento curricular.

Para aquellos alumnos/as que se incorporan tardíamente en el sistema educativo, en primer lugar, se realizará



una prueba inicial y se establecerá un calendario para la realización y entrega de trabajos y actividades, así como la posible realización de pruebas escritas referentes a los contenidos impartidos antes de su incorporación.

3.3.2 REFUERZOS

Para aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje se plantean refuerzos pedagógicos, que son aquellas acciones que el profesor, ante las dificultades de un alumno/a para seguir el ritmo de la clase, podrá poner en marcha sin más trámite. Son acciones sencillas que no implican a otros profesionales del centro.

Se realizarán los siguientes refuerzos pedagógicos.

- Modificar la ubicación del alumno/a en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase.
- Proponer actividades complementarias para casa, que sirvan de apoyo.
- Aportar ejercicios resueltos, ejemplos adicionales, etc... (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en grupos de trabajo mixtos.

3.3.3 AMPLIACIÓN

Permitirán desarrollar adecuadamente las capacidades de los alumnos más aventajados.

Son alumnos con mayor capacidad intelectual, superior a la media, presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas. Por tanto, se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la realización de actividades de ampliación en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad. Para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada. Son especialmente útiles las investigaciones libres y la resolución de problemas con diferentes grados de dificultad. Es importante diseñarlas con un grado alto de autonomía porque permiten al profesor atender a la vez a otros alumnos que lo necesiten más.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



1º BACHILLERATO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I

3. EVALUACIÓN

La evaluación tiene como objetivo mejorar y contemplar el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado, así como la práctica docente. Debe ser continua, formativa, integradora, individualizada, cualitativa y orientadora. ¿Cuándo evaluar? La evaluación continua define fases planificadas, podemos hablar de:

- Evaluación inicial o diagnóstica: tiene lugar en dos momentos, proporciona información acerca de la situación de partida del alumnado al iniciar el módulo (ejemplo un cuestionario online que permite explotar los resultados Posteriormente el profesorado realizará una reunión para analizar los resultados de la evaluación inicial, informar al alumnado o progenitores según el caso indicando las medidas a llevar a cabo. Por otro lado, se lleva a cabo una evaluación en cada una de las unidades didácticas a través de una presentación, lluvia de ideas y debate en grupo.
- Evaluación formativa/continua: Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la observación sistemática, el cuaderno de profesor, el seguimiento vía Moodle de las tareas, así como las preguntas orales., asistencia regular a clase, puntualidad, iniciativa del alumnado, participación en clase etc.
- Evaluación final: tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos (resultados de aprendizaje y objetivos didácticos). Por ejemplo, al final de una unidad o de ciertos bloques de contenidos.

3.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

- **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, proyectos y prácticas realizadas en clase.
- **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, rúbricas en proyectos colaborativos y actividades, pruebas escritas y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.

Más específicamente, los instrumentos a usar serán variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad educativa. En concreto, se emplearán:

- ❖ Pruebas específicas: que pueden ser de los siguientes tipos:
 - Pruebas objetivas: Consiste en una serie de preguntas tipo test, cada una de ellas tiene asociada varias opciones de respuesta entre las cuales se debe elegir la correcta. Al igual que la anterior prueba, determinan el grado de aprendizaje de los contenidos.
 - Pruebas o supuestos prácticos: Consiste en la resolución de problemas prácticos, similares a las actividades realizadas en clase.
- ❖ Actividades:
 - - Realización de ejercicios, actividades y prácticas diarias relacionados con los contenidos.



- - Realización de Trabajos. El alumno redacta los contenidos de un tema concreto. Determinan el grado de aprendizaje de los contenidos.
- - Exposiciones orales en clase.
- ❖ Observación: Considerando los criterios generales de evaluación anteriormente mencionados, se observará al alumno o alumna de forma sistemática y directa en el aula obteniendo la siguiente información:
 - - Su participación en clase.
 - - Su iniciativa, interés y originalidad en el trabajo diario, individual y en grupo.
 - - La conclusión de las tareas y presentación de los trabajos en los plazos propuestos.

3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

Como resultado del proceso de evaluación y de la aplicación de los estándares de aprendizaje evaluable e instrumentos, se formulará, al final de cada uno de las evaluaciones, y al finalizar el curso académico, una valoración sobre los objetivos y las competencias clave alcanzados por cada alumno que se expresará en un número entero de 0 a 10.

3.2.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En el apartado 2 se han desarrollado los diferentes bloques temáticos, con sus unidades, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje e instrumentos de evaluación.

De cara a la obtención de la calificación la asignatura, se considera que la evaluación de la misma estará basada en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje indicados en el apartado anterior. Dado que esta medición de la adquisición de los estándares de aprendizaje será realizada a través de los instrumentos realizados en las unidades didácticas, se va a asociar un porcentaje a cada unidad que será la herramienta de referencia para el cálculo de la calificación. La siguiente tabla muestra los pesos que tendrá **cada unidad didáctica**. Este peso es distinto dentro de las unidades que componen el desarrollo del módulo.

UD	%UD EN CALIFICACIÓN TOTAL	% TRIMESTRE
1 la sociedad de la información y la comunicación*	11,11%	33,33%
2. Ordenador, SO y hardware	13,89%	
3 Procesador de textos	8,33%	
4 Hoja de cálculo	13,89%	36,11%
5 Presentaciones. Multimedia	2,78%	
6 Edición de imágenes	8,33%	
7 Edición de audio	2,78%	
8 Edición de vídeo	8,33%	



9 Bases de datos.	11,11%	30,56%
10 Redes	5,56%	
11 Programación	13,89%	

Estos porcentajes son coherentes con la distribución horaria dada en la temporalización.

A continuación, se muestra para cada unidad el peso de cada instrumento de evaluación en la nota de la unidad.

Instrumentos de evaluación continua	
Observación directa	10%
Ejercicios y prácticas.	50%
Instrumentos de evaluación programada	
Pruebas prácticas y teóricas.	40%

Así, para calcular la **calificación de cada unidad**, teniendo en cuenta las **técnicas e instrumentos** que se materializan en las distintas **actividades**, ponderamos de la manera:

$$\text{Calificación de una unidad} = 60\% * \text{Instrumentos de evaluación continua} + 40\% * \text{Instrumentos de evaluación programada}$$

El proceso de evaluación constará de **tres evaluaciones**, una por cada trimestre. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados. De forma que la **nota por trimestre** será la media ponderada de las calificaciones de cada unidad didáctica, usando como pesos los % de cada unidad en la calificación total:

$$Nota_{TRIM1} = \frac{nota_{UD1} * \%_{UD1} + nota_{UD2} * \%_{UD2} + nota_{UD3} * \%_{UD3}}{\%TRIMESTRE1}$$

$$Nota_{TRIM2} = \frac{nota_{UD4} * \%_{UD4} + nota_{UD5} * \%_{UD5} + \dots + nota_{UD8} * \%_{UD8}}{\%TRIMESTRE2}$$

$$Nota_{TRIM2} = \frac{nota_{UD9} * \%_{UD9} + nota_{UD10} * \%_{UD10} + nota_{UD11} * \%_{UD11}}{\%TRIMESTRE3}$$

El profesor además podrá establecer qué temas son fundamentales en cada evaluación, quedando dicha evaluación pendiente de aprobar hasta que el alumno adquiriera esos contenidos esenciales para la asignatura. Para tener superada la evaluación es indispensable alcanzar un 5 en los tres tipos de instrumentos.

En el caso de tener algunos **criterios de evaluación no superados**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.



La **calificación final**

del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación.

$$Nota_{FINAL} = nota_{UD1} * \%_{UD1} + nota_{UD2} * \%_{UD2} + nota_{UD3} * \%_{UD3} + \dots + nota_{UD11} * \%_{UD11}$$

En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y deberá realizar una recuperación.

El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará una **prueba extraordinaria** en la **Evaluación Final** sobre los contenidos no superados, realizándose la media entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en esta prueba extraordinaria.

Algunas consideraciones que conviene destacar:

- La calificación se expresará en una escala numérica de 1 a 10.
- Se realizarán varias pruebas específicas en cada evaluación. Cada prueba tendrá un peso en función de la importancia que determine el profesor. La suma de los pesos de las distintas pruebas deberá coincidir con lo especificado en "instrumentos de evaluación programada".
- En cada prueba el alumno debe realizar los ejercicios prácticos y contestar las preguntas teóricas si las hubiese. Se procurará en la medida de lo posible la realización de ejercicios prácticos en el ordenador.
- Las prácticas o proyectos serán de carácter individual, en pareja o en grupo según se especifique.

3.2.2 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- Funcionamiento,
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en la prueba.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema sobre el resto de criterios.

En relación con la corrección de **instrumentos** como **actividades, ejercicios y prácticas**, conviene destacar que:

- Las prácticas/proyectos entregados fuera de plazo sin causa justificada tendrán una penalización del 40% de la nota obtenida en la misma si se entregan entre 1-3 días de retraso y una penalización del 100% si se entregan igual o más de 4 días tarde, con el objetivo de premiar a aquellos alumnos que se esfuercen para entregar las tareas en plazo y penalizar a aquellos otros que no lo hagan sin una causa justificada.
- La no entrega de prácticas/proyectos en el periodo establecido para tal fin, se considerará no apto y deberá recuperarse en el plazo que se habilite. Se realizarán recuperaciones a lo largo del curso, habilitándose un periodo de entrega para prácticas/proyectos no superados o entregados a tiempo.
- Se podrá llevar a cabo recuperaciones de las pruebas a lo largo del curso según establezca el profesor.
- En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y no apta la evaluación con una calificación máxima de 4. Tras recuperar dicha práctica/prueba se hará media con las notas correspondientes en esa evaluación.



Para evaluar la **observación directa** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

3.2.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para recuperar los estándares que no hayan sido superados a lo largo del curso se hará prueba final en junio, pudiendo hacer recuperaciones después de cada evaluación dependiendo de las características de los alumnos y la parte de la materia evaluada negativamente. Se habilitará un periodo de entrega de prácticas pendientes durante en cada trimestre y en junio, Además, está prevista que se realice una recuperación en septiembre para los alumnos evaluados negativamente en junio.

Dichas recuperaciones podrán ser a través de la realización de actividades, realización de trabajos o pruebas escritas.

En caso de que el alumno finalizado el curso tenga TIC no apta y pase a segundo, se llevará a cabo un seguimiento y proceso de recuperación de las correspondientes actividades y pruebas para superar la materia.

3.2.5 PLAN DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES Y REPETIDORES.

El Plan está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de problemas de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos de forma que tiene la materia pendiente y/o es repetidor.

El tutor se encargará de informar del alumnado repetidor y con materias pendientes. Las actuaciones a realizar son, para cada trimestre:

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
- Análisis de los resultados
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promoció de curso
- Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del eq . educativo)
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre



- Valoración de los resultados del primer trimestre.
- Introducción de mejoras si fuera oportuno.
- Seguimiento durante el segundo trimestre.
- Evaluación del programa en la segunda sesión de evaluación.

Actuaciones tercer trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre.
- Introducción de mejoras si fuese oportuno.
- Seguimiento durante el tercer trimestre.
- Evaluación final de los resultados del programa.
- Propuestas de mejora para el próximo Curso.

Seguimiento por parte del profesor

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento de los planes elaborados y el avance del alumno/a. Hacer mención especial a la adquisición de las Competencias Clave en cada una de las áreas.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.
- Revisión del trabajo del alumno para comprobar, el grado de realización de actividades.
- Observación directa de los alumnos en las sesiones de clase, mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su evolución.

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc. que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.

3.3 Medidas de atención a la diversidad

Se tendrá en cuenta las distintas realidades que puede darse en el aula y las medidas educativas específicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Adaptación Curricular No Significativa (ACNS)
- Adaptación Curricular Significativa (ACS)
- Programas Específicos (PE)
- Adaptación Curricular Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (ACACI)
- Adaptación Curricular Bachillerato (ACB)
- Programa Enriquecimiento Curricular / Programa Enriquecimiento Curricular para Alumnado Altas Capacidades Intelectuales (PEC/PECAI)

3.3.1 PROGRAMA DE REFUERZO (ADAPTACIONES CURRICULARES)

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación. En caso de adaptaciones curriculares significativas se adecuará al nivel de competencia del alumno/a, realizándose actividades individualizadas (adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como



mínimo exigible según el currículo).

Aquí se incluyen alumnos con discapacidades aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación. Además, también se recoger la posible existencia de adaptaciones curricular a alumnado de altas capacidades intelectuales, para el que se diseñará una serie de actividades y seguimiento específicos siempre apoyados por el departamento de orientación. Pudiendo llevar a cabo el programa enriquecimiento curricular.

Para aquellos alumnos/as que se incorporan tardíamente en el sistema educativo, en primer lugar, se realizará una prueba inicial y se establecerá un calendario para la realización y entrega de trabajos y actividades, así como la posible realización de pruebas escritas referentes a los contenidos impartidos antes de su incorporación.

3.3.2 PROGRAMA DE REFUERZO (ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS)

Para aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, pero que no requieran adaptaciones curriculares significativas, se plantean refuerzos pedagógicos con la variación de las actividades educativas que el profesor, ante las dificultades de un alumno/a para seguir el ritmo de la clase, podrá poner en marcha sin más trámite. Estas serán acciones sencillas que no implicarán a otros profesionales del centro.

Se realizarán los siguientes refuerzos pedagógicos.

- Modificar la ubicación del alumno/a en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase.
- Proponer actividades complementarias para casa, que sirvan de apoyo.
- Aportar ejercicios resueltos, ejemplos adicionales, etc... (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en grupos de trabajo mixtos.
- Impartición de clases de manera telemática a través de una plataforma de videollamada (tipo Classroom) ante situaciones excepcionales en las que el alumno/alumna no pueda asistir presencialmente a clase, pudiendo además el/la alumno/a consultar cualquier duda con el profesor por los medios telemáticos disponibles (correo electrónico, plataformas de aprendizaje, etc....).

3.3.3 PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES.

Para aquellos alumnos con mayor capacidad intelectual (altas capacidades), puesto que presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas, se le proporcionaran actividades complementarias de ampliación, ejercicios y trabajos con una dificultad extra añadida acorde con las características. Con ello, se permitirá desarrollar adecuadamente las capacidades de los alumnos más aventajados.

Por tanto, se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la realización de actividades de ampliación en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada. Son especialmente útiles las investigaciones libres y la resolución de problemas con diferentes grados de dificultad. Es importante diseñarlas con un grado alto de



autonomía porque
permiten al profesor atender a la vez a otros alumnos que lo necesiten más.

De cualquier modo, es de gran importancia introducir de la manera más normalizada posible las pautas de ayuda mutua y solidaridad entre compañeros y entre éstos y el profesorado.

3.3.4 PROGRAMA DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado con ritmo de aprendizaje rápido, se entregarán actividades de ampliación que permitan mantener su motivación y completar su formación mientras sus compañeros/as alcanzan sus objetivos. También podrán implicarse en la ayuda a sus compañeros/as de clase como monitores en aquellas actividades en las que demuestren mayor destreza. Con esta medida se pretende además reforzar la cohesión del grupo y fomentar el aprendizaje cooperativo.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



2º BACHILLERATO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II

3. EVALUACIÓN

3.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

- **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, proyectos y prácticas realizadas en clase.
- **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, pruebas escritas y orales, pruebas prácticas y objetivas, ejercicios, trabajos y proyectos.

3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

Como resultado del proceso de evaluación y de la aplicación de los estándares de aprendizaje evaluable e instrumentos, se formulará, al final de cada uno de las evaluaciones, y al finalizar el curso académico, una valoración sobre los objetivos y las competencias clave alcanzados por cada alumno que se expresará en un número entero de 0 a 10.

3.2.1 Procedimiento de evaluación

El **peso** que tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua	
Ejercicios, exposiciones y actividades prácticas	60%
Proyectos	40%

- Se realizarán varias actividades prácticas en cada evaluación (al menos una práctica por unidad). Cada práctica tendrá un peso en función de la importancia que determine el profesor. La suma de los pesos de las distintas actividades deberá coincidir con lo especificado en "instrumentos de evaluación".
- En cada práctica el alumno debe realizar ejercicios prácticos y contestar las preguntas teóricas si las hubiese. Se procurará en la medida de lo posible la realización de ejercicios prácticos en el ordenador.
- Las prácticas o proyectos serán de carácter individual, en pareja o en grupo según se especifique.
- La no entrega de prácticas/proyectos en el periodo establecido para tal fin, se considerará no apto y deberá recuperarse en el plazo que se habilite. Se realizarán recuperaciones a lo largo del curso, habilitándose un periodo de entrega para prácticas/proyectos no superados o entregados a tiempo.
- Se podrán llevar a cabo recuperaciones de las pruebas a lo largo del curso según establezca el profesor.
- En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, la calificación será de 0 en dicho instrumento y no apta la evaluación con una calificación máxima de 4. Tras recuperar dicha práctica/prueba se hará media con las notas correspondientes en esa evaluación.



- A lo largo del curso se irá desarrollando un proyecto que englobará la mayor parte de los conceptos y procedimientos aprendidos. El proyecto se realizará en grupos de 3-4 alumnas/os y en cada trimestre se completará una fase del mismo y el porcentaje en la puntuación será el especificado en instrumentos de evaluación.

3.2.2 Criterios de corrección

Los **criterios de corrección** de las actividades prácticas y del proyecto se basarán en:

- **Funcionamiento**
- **Cumplimiento de los requisitos especificados**
- Cumplimiento de los plazos de entrega
- Diseño y presentación
- Originalidad
- Autonomía en la resolución de las tareas de cada actividad
- Actitud positiva en el desarrollo de las actividades
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios).

Para evaluar la **actitud** directa se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

3.2.3 Proceso de evaluación

El proceso de evaluación constará de **tres evaluaciones**, una por cada trimestre. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados. El profesor además podrá establecer que temas son fundamentales en cada evaluación, quedando esta evaluación pendiente de aprobar hasta que el alumno adquiera esos contenidos esenciales para la asignatura. Es indispensable para tener superada evaluación alcanzar un 5.

En el caso de tener algunos **periodos de evaluación no superados**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos. La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación. El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará una **prueba extraordinaria** en la **Evaluación Final** sobre los contenidos no superados, realizándose la media entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en esta prueba extraordinaria.



IES JUAN DE MAIRENA

SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES
Departamento de informática
Curso 2021/22

Tecnologías de la Información y la Comunicación II
2º BACHILERATO

Profesores
José Antonio Martínez de las Casas

En caso de copia detectada en alguno de los instrumentos de evaluación, tendrá un 0 en dicho instrumento y deberá realizar una recuperación.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)

IES JUAN DE MAIRENA (Mairena del Aljarafe)
CRITERIOS DE CALIFICACI3N
DEPARTAMENTO DE INFORM3TICA

Curso 2021-2022

Los **Criterios de Calificación de los MÓDULOS DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES** impartidos por el departamento de informática son los siguientes:

<i>Módulo Aplicaciones Ofimáticas</i> _____	3
<i>Módulo: Montaje y Mantenimiento de Equipos Informáticos.</i> _____	9
<i>Módulo: Redes Locales</i> _____	12
<i>Módulo: Sistemas Operativos Monopuesto</i> _____	15
<i>Módulo: Servicios en Red</i> _____	19
<i>Módulo: Sistemas Operativos en Red</i> _____	22
<i>Módulo: Seguridad Informática</i> _____	30
<i>Módulo: Aplicaciones Web</i> _____	46
<i>Módulo: Horas de Libre Configuración</i> _____	49
<i>Módulo: Formación en Centros de Trabajo</i> _____	51



MÓDULO APLICACIONES OFIMÁTICAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVES

Los criterios de evaluación y competencias clave que deben alcanzarse en el módulo Aplicaciones Ofimáticas perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes, están fijados en la **Orden de 7 de julio de 2009** de la Consejería de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los ciclos formativos de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- El proceso de evaluación será continuo y sumativo, **La asistencia regular a las clases y actividades programadas es un requisito imprescindible para la evaluación y calificación continuas**. En esta línea, la expresión asistencia regular y sus efectos sobre la evaluación continua se pueden especificar en los siguientes términos:
 - Los **alumnos/as que no hayan superado todos los resultados de aprendizaje (cuya correspondencia con las Unidades didácticas se puede observar en el punto 2.4.3.)**, tienen que asistir a clase en el periodo de evaluación final y además tendrán que realizar en el aula las producciones y las pruebas que el profesorado considere imprescindibles para superar el módulo. Estas pruebas y producciones serán evaluadas y calificadas teniendo como objetivo observar si el alumno/a ha alcanzado los contenidos mínimos exigibles para este módulo.
 - Las **situaciones extraordinarias** de alumnos/as como enfermedad o accidente propios; de familiares, asistencia y cuidados de éstos; relación laboral con contrato; o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.
- El profesorado informará al alumnado a principios de curso, acerca de criterios e instrumentos de evaluación del módulo profesional, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. Esta información estará disponible en la página Web del instituto <https://iesjuandemairena.org/>, así como en el tablón habilitado para ello.
- **El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias**, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.
- La convocatoria extraordinaria es la que se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado y **por una sola vez**, para cada uno de los módulos profesionales que puedan ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, **una vez agotadas las mismas**. La solicitud de la convocatoria extraordinaria **se presentará entre el uno y el quince de julio de cada año**, preferentemente en la secretaría del centro docente donde el alumno o alumna cursó por última vez el módulo o módulos profesionales para los que solicita convocatoria extraordinaria.

En dichos términos el desarrollo del proceso de evaluación se concreta de la siguiente forma:

- Dentro del periodo lectivo, se realizarán **tres sesiones de evaluación parciales**. Además de éstas, se llevará a cabo **una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final**. Por tanto, las sesiones de evaluación seguirán el siguiente proceso:



- Durante **el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial**. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y del departamento, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. **Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado**. Se pasará un cuestionario para detectar los conocimientos básicos del alumnado, tanto sobre herramientas informáticas de apoyo como sobre conceptos fundamentales del módulo. También se evaluará la disponibilidad de hardware y sistemas operativos en su domicilio, así como de conexión a Internet.
- Una evaluación (parcial) por cada trimestre, **la última de las cuales se desarrollará durante el mes de mayo. La calificación se expresará en valores numéricos del 1 al 10**, sin decimales. Para tener aprobado el trimestre es necesario haber alcanzado una puntuación total de al menos 5 puntos.

El alumnado que no haya alcanzado con calificación positiva el módulo profesional mediante las evaluaciones parciales, **tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año**.

2.1. Instrumentos de evaluación

A continuación, se establecen los instrumentos comunes de evaluación que se utilizarán para valorar la adquisición de cada uno de los Resultados de Aprendizajes del módulo formativo, a través de sus correspondientes criterios de evaluación:

- **Producciones del alumnado:** resolución de ejercicios, trabajos realizados en clase o propuestos, en definitiva, el trabajo diario. Se valorarán:
 - **Actividades en el aula:** Se realizarán de forma individual. Se realizarán varias actividades en cada unidad de trabajo que se evaluarán en la misma aula o se entregarán a través de la plataforma educativa Moodle.
 - **Trabajos prácticos o de investigación:** Se realizarán de forma individual o en grupos reducidos de dos o tres alumnos/as. Se realizarán varios trabajos prácticos o de investigación en cada evaluación, correspondientes a las actividades previstas en cada unidad de trabajo y se entregarán a través de la plataforma educativa Moodle, siempre que sea posible. Algunos de estos deberán ser realizados durante el horario lectivo, otros de mayor extensión, fuera del horario de clases.
 - **Exposiciones orales** de trabajos realizados tanto de forma individual como en grupo.
- **Pruebas de evaluación específicas: referidas a los contenidos de la programación didáctica.**
 - **Orales y escritas:** Los alumnos/as deberán contestar una serie de cuestiones de carácter teórico.
 - **Pruebas de evaluación práctica:** Los alumnos/as deberán resolver unos supuestos planteados aplicando un determinado instrumento o modelo a la situación descrita. En algunos casos tendrán la posibilidad de consultar libros, apuntes y documentación previamente preparados por el alumno/a. Se trata de evaluar la capacidad de obtener información, analizarla y resolver problemas prácticos, más que la memorización de unos conocimientos teóricos.
 - Los **alumnos/as que no se presenten a una prueba de evaluación** tendrán la oportunidad de hacerlo en la **prueba de recuperación** programada por el profesor/a.



- **Participación cívica e interés:** la observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Se tendrán en cuenta la **asistencia puntual a clase, participación** en clase y en las actividades propuestas, **actitud colaboradora** en los trabajos en grupo, **interés** y **curiosidad** por investigar. **Orden, claridad y limpieza en la elaboración de trabajos. Respeto** a las opiniones y trabajo desarrollado por los compañeros y a toda la comunidad educativa. Cumplimiento de las normas de actuación establecidas en el aula. Mantenimiento y cuidado de los equipos informáticos.

2.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

2.2.1. Evaluación parcial

Para obtener la calificación de cada evaluación tendremos que ponderar el valor de cada unidad didáctica, que es distinto dentro de los bloques que componen el desarrollo del módulo, por lo que en la siguiente tabla se presentan los porcentajes correspondientes a cada una de las unidades didácticas:

EVALUACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas	% TOTALES	% POR EVALUACIONES
1ª Evaluación	UD1: Introducción a las aplicaciones Ofimáticas	20	8 %	19%
	UD2: Procesadores de texto	60	23 %	58%
	UD3: Presentaciones	24	9 %	23%
2ª Evaluación	UD4: Hojas de cálculo	44	17 %	59%
	UD5: Tratamiento de imágenes	15	6 %	20%
	UD6: Tratamiento de videos	15	6 %	20%
3ª Evaluación	UD7: Base de datos	58	23 %	74%
	UD8: Correo y agenda electrónicos	10	4 %	13 %
	UD9: Asistencia técnica y soporte de aplicaciones	10	4 %	13 %

Para calcular la calificación de cada unidad didáctica ponderamos de la manera:

$$\text{Calificación de una unidad didáctica} \\ = 60\% * \text{Prueba de evaluación de la UD} + 30\% * \text{Producciones del alumnado} + \\ + 10\% * \text{Participación cívica e interés}$$

- La calificación se expresará en una escala numérica de 1 a 10.
- La calificación para superar una evaluación tiene que ser mayor o igual a 5.
- En la evaluación de los alumnos/as con N.E.A.E. se tendrá en cuenta dicha circunstancia, tomando como referencia básica los criterios establecidos en la adaptación no significativa correspondiente.
 - En el caso de tener algunas **evaluaciones parciales no superadas**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de las mismas.



2.2.2. Calificación final

La evaluación final dará como resultado una calificación expresada en una escala numérica de 1 a 10. Para su cálculo tendremos en cuenta el valor de las unidades didácticas presentado en la tabla anterior, que darán como resultado la siguiente distribución en porcentajes:

EVALUACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	Porcentajes Parciales	Porcentajes Finales
1ª Evaluación	UD1: Introducción a las aplicaciones Ofimáticas (RA 1)	8 %	40%
	UD2: Procesadores de texto (RA 2)	23 %	
	UD5: Presentaciones (RA 7)	9 %	
2ª Evaluación	UD3: Hojas de cálculo (RA 3)	17 %	29%
	UD6: Tratamiento de imágenes (RA 5)	6 %	
	UD7: Tratamiento de videos (RA 6)	6 %	
3ª Evaluación	UD4: Base de datos (RA 4)	23 %	31%
	UD8: Correo y agenda electrónicos (RA 8)	4 %	
	UD9: Asistencia técnica y soporte de aplicaciones (RA 9)	4 %	

Para calcular la **calificación final** realizaremos el siguiente cálculo ponderaremos cada resultado de aprendizaje por su porcentaje parcial:

$$RA1 * 8\% + RA2 * 23\% + RA7 * 9\% + RA3 * 17\% + RA5 * 6\% + RA6 * 6\% + \\ + RA4 * 23\% + RA8 * 4\% + RA9 * 4\%$$

Para aquellos alumnos/as que no superen los objetivos mínimos se realizará una prueba de recuperación al finalizar cada trimestre o al principio del siguiente. El alumno/a realizará la prueba sólo de aquellos contenidos en los que no se han alcanzado los objetivos mínimos.

2.2.3. Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos/as que no obtengan el aprobado en la evaluación continua al finalizar el tercer trimestre, tendrán que **seguir asistiendo a clase** hasta que tenga lugar la evaluación extraordinaria del módulo.

Durante este tiempo, los alumnos/as tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación:

- Repaso de los contenidos.
- Resolución de dudas.
- Elaboración de actividades, resúmenes y esquemas.
- Realización de pruebas de evaluación específicas.
- Realización de pruebas prácticas.



Todas ellas orientadas a lograr los criterios de evaluación no alcanzados a reforzar el aprendizaje de los contenidos para poder superar los objetivos del módulo en la prueba extraordinaria de junio. El alumno/a sólo tendrá que recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

Respecto al abandono del módulo por parte de un alumno/a, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Aquellos alumnos/as que no asisten regularmente a clase y por consiguiente su participación en las actividades programadas no son suficientes para adquirir los objetivos del módulo en evaluaciones parciales, deberán realizar en el periodo extraordinario todas las actividades que el profesorado establezca en su plan de recuperación y además presentarse a la prueba de la evaluación extraordinaria con el contenido no superado durante el curso.
- Las situaciones extraordinarias de alumnos/as como enfermedad o accidente propios; de familiares, asistencia y cuidados de éstos; relación laboral con contrato; o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

La evaluación extraordinaria, se realizará en junio y en ella ***se volverá a evaluar toda la materia de la misma forma que se ha descrito anteriormente, pero incluyendo las calificaciones de los resultados de aprendizaje obtenidas por el alumnado en el periodo ordinario, si estaban superados y en el extraordinario, en los resultados que no estaban superados.***

2.2.4. Criterios de corrección

Los criterios de corrección de las **pruebas escritas** o **prácticas** se basarán en:

- **Funcionamiento.**
- **Cumplimiento de los requisitos** expuestos en la prueba.
- Seguimiento de las **normas de actuación** desarrolladas en el aula.

En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de éste, ***primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema*** sobre el resto de criterios.

Las consideraciones sobre las **Producciones del alumnado** son la siguientes:

- Son de entrega obligatoria a través del medio y plazo establecido por el profesorado, siempre que no se indique su voluntariedad.
- Aquellos alumnos/as que no asistieron a clase durante el desarrollo de alguna actividad y justifiquen su falta de asistencia mediante documento acreditado, podrán entregarla en la plataforma en un nuevo plazo establecido por el profesor/a.
- Cuando la tarea sea de obligada entrega y existan alumnos/as que, estando en clase, no entreguen la tarea en el plazo establecido, el profesor/a podrá fijar, si lo considera necesario, un segundo plazo de entrega para aquellos alumnos/as que lo necesiten. En este caso se penalizarán acorde con la demora. Pasada una semana del día de entrega (o llegado el momento de su corrección), la práctica se considera no entregada.
- Se valorará la presentación, la ortografía y la gramática



- En caso de encontrar dos trabajos iguales, se anularán los dos y se tomarán las medidas oportunas.
- Ciertas prácticas requerirán la asistencia a clase en un día concreto.

La observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Para evaluar la **Participación cívica e interés** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Asistencia puntual a clase.
- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Actitud colaboradora en los trabajos en grupo
- Trabajo y esfuerzo (individual o en grupo) en clase.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden, claridad y limpieza.
- Iniciativa propia. Resolutivo/a.
- Interés por la materia tratada y curiosidad por investigar. Atención.
- Atención. Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.
- Educación y respeto hacia el/la profesor/a, compañeros/as y el resto de la comunidad educativa.

2.2.5. Alumnado con el módulo pendiente

El departamento de informática aplicando la legislación vigente adaptará el horario para facilitar que el alumnado con módulos pendientes de 1º curso pueda asistir a las clases de dichos módulos, al menos a la mayoría de ellos/as, pudiendo compatibilizar con la asistencia a las clases de los módulos de 2º curso, que esté cursando.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE

Los criterios de evaluación y competencias clave que deben alcanzarse en el módulo: Montaje y Mantenimiento de Equipos Informáticos perteneciente al módulo de Formación Profesional Sistemas Microinformáticos y Redes, SMR están fijados en la Orden de 7 de julio de 2009 de la Consejería de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En primer lugar, se pasará un cuestionario inicial a los alumnos. El objetivo es saber qué conocimientos básicos poseen acerca de los conceptos fundamentales del módulo, aspectos relacionados, sobre si tienen PC en casa, acceso a internet etc. A continuación veamos las diferentes posibilidades para la superación del módulo:

Este sistema de evaluación tiene un doble objetivo:

- Permite al profesor tener una observación del trabajo diario del alumnado considerando sus intervenciones en clase y comportamiento y obteniendo información sobre las posibles carencias y sobre el progreso educacional.
- Constituye una evaluación sumativa que permite un análisis del grado en el que se han alcanzado los objetivos marcados.

Los elementos de evaluación que se van a considerar son los siguientes:

Pruebas Escritas/Exámenes. Consisten en pruebas de carácter teórico-práctico que se realizarán a lo largo del trimestre. Como mínimo se realizarán dos pruebas de este tipo por trimestre. Dichas pruebas permitirán conocer el grado de asimilación de los contenidos y podrá contener ejercicios de tipo test, preguntas de respuesta breve o a desarrollar y ejercicios prácticos. Constituirá el 45% de la nota del trimestre.

Ejercicios/Prácticas. Se trata de los ejercicios propuestos, que el alumno entrega o presenta a través de la plataforma Moodle y prácticas realizadas en el taller, que serán evaluados y supondrán el 35% de la nota del trimestre.

Actitud/Disposición. Aquí nos referimos al comportamiento, participación activa en las prácticas realizadas, trabajo en equipo, responsabilidad con el material de trabajo, orden y limpieza, iniciativa propia, interés por la materia tratada, predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria, participación activa en las tareas del aula y del taller. Constituye el 20% de la nota.

IMPORTANTE

- Cada parte se evalúa por separado de 0 a 10.
- Todas las pruebas cuya nota sea menor que 5 podrán recuperarse en una prueba que se realizará al comienzo del siguiente trimestre, o en el tercer trimestre al final de éste.
- El trimestre se considera superado si la nota media es igual o superior a 5.
- La nota final del módulo es la media de los trimestres.



3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

Cumplimiento de los requisitos expuestos en el examen o enunciado de la tarea.

- Creatividad e innovación en las soluciones.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema sobre el resto de criterios.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de tres evaluaciones, una por cada trimestre. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados.

En el caso de tener algunos periodos de evaluación no superados, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La calificación final del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación.

Prueba de recuperación por evaluación continua

Si el alumno/a no ha superado el proceso de evaluación continua en el 1º trimestre, tendrá una nueva oportunidad al comienzo del siguiente de obtener una calificación igual o superior a 5. El proceso de evaluación tiene la misma estructura que en la prueba de evaluación continua: examen teórico-práctico (45 %), entrega de prácticas (35 %) y actitud (20%) y los criterios recogidos en el apartado anterior. El alumno se evaluará solo de los contenidos de los exámenes suspensos en el trimestre en cuestión.

De la misma forma, si el alumno/a no ha superado el proceso de evaluación continua correspondiente al 2º o 3º trimestre, tendrá una nueva oportunidad de superar dicho proceso durante el trimestre siguiente.

Prueba de Evaluación parcial

Aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo por la forma de evaluación continua podrán realizar un examen a finales del mes de mayo. Dicho examen se dividirá en tres partes, cada una correspondiente a uno de los trimestres y constará de una serie de ejercicios teórico-prácticos. Los alumnos deberán realizar los ejercicios correspondientes al trimestre o trimestres no superado del curso.

Junto con el examen deberán entregarse una serie de prácticas, también según la parte no superada, que se propondrán una vez finalizado el tercer trimestre.

La ponderación para cada parte, será del 65% para el examen y del 35% para las prácticas.

Ambas partes se evalúan por separado de 0 a 10. se supera la materia con un 5 o más.

Prueba final

Aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo a través de ninguno de los métodos anteriores, podrán realizar una prueba de evaluación final que se celebrará en el mes de junio. La realización seguirá exactamente la misma estructura y criterios que en la prueba de evaluación parcial.



ASISTENCIA A CLASE

Por un lado tenemos un proceso de evaluación continuo en el que se requiere la asistencia a clase por parte del alumno/a, de forma que no podrá acceder a la evaluación continua si el número de faltas de asistencias es mayor al establecido en el Reglamento Interior del Centro. En caso de que las faltas sean por enfermedad, accidente, asuntos familiares u otros especiales, serán estudiadas por el equipo educativo del curso que se encargará de aplicar las reglas adecuadas respetando la legalidad.

4. MEDIDAS EXCEPCIONALES FRENTE AL COVID19

Estas medidas en caso de aquellos alumnos que tengan que guardar cuarentena, y sólo mientras dure dicha cuarentena, y se aplicarán las decisiones reflejadas en el ROF a nivel de centro.

No obstante, y a nivel de departamento y módulo, se trabajará en las medidas que se consideren más oportunas para adaptar las dinámicas de trabajo y paliar los posibles problemas que puedan surgir en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Si durante el confinamiento de algún alumno/a se realiza alguna prueba de evaluación, se le facilitará la realización de la misma, bien en casa a través de las plataformas trabajadas en clase, siempre que el alumno se encuentre bien, o se le fijará una fecha para que pueda realizarla cuando vuelva al aula

4.1 HERRAMIENTAS DIGITALES

El Departamento de informática, al igual que en años anteriores, trabajará con el alumnado con las plataformas Moodle y Classroom, en caso de confinamiento, usaremos la sala de conferencia de Moodle o Meet para las videoconferencias, intentando, siempre que sea posible que el método de trabajo sea el mismo para facilitar el estudio a los alumnos y alumnas.

El uso de estas plataformas facilita al alumnado el acceso, en tiempo y forma, de todo lo que se va trabajando en clase, por lo que tanto los días que no acuden al centro, como si tienen que confinarse, siempre pueden tener acceso, gracias a estas plataformas, dado que gran parte de la acción formativa se desarrollará en el domicilio de los alumnos, para paliar los posibles problemas derivados de la brecha digital, el departamento ha comenzado por detectar la carencia de equipos personales que permitan al alumnado el normal desarrollo de las clases durante el curso, y habilitar una serie de mecanismos, tales como asesoramiento a la configuración de estos entornos personales y el préstamo de equipamiento informático siempre que sea posibles los materiales, ejercicios y pruebas que se vayan realizando en clase.

El profesorado podrá utilizar también, si lo considera necesario, otras herramientas de comunicación, tales como, Google Drive para compartir con el alumnado archivos y materiales, que, por sus características, no se pueden compartir en las plataformas utilizadas o resulta más adecuado la interacción con el alumnado a través de Google suite, emails y aplicaciones de mensajería instantánea que puedan habilitarse para la correcta comunicación tanto de los alumnos presenciales como de aquellos que deban estar en casa.

4.2 PROBLEMAS DERIVADOS DE LA BRECHA DIGITAL

Dado que gran parte de la acción formativa se desarrollará en el domicilio de los alumnos, para paliar los posibles problemas derivados de la brecha digital, el departamento ha comenzado por detectar la carencia de equipos personales que permitan al alumnado el normal desarrollo de las clases durante el curso, y habilitar una serie de mecanismos, tales como asesoramiento a la configuración de estos entornos personales y el préstamo de equipamiento informático siempre que sea posible.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: REDES LOCALES

2. EVALUACIÓN

2.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

1. **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, y prácticas realizadas en clase.
2. **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, exámenes escritos y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.

2.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **peso** que, en la evaluación del alumnado, tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua:	(50%)
• Trabajo diario en el aula:	10%
• Prácticas, trabajos y ejercicios puntuables	40%

Instrumentos de evaluación programada: (50%)

Se realizarán varios exámenes o pruebas específicas en cada evaluación. Cada prueba tendrá un peso en función de su contribución para alcanzar los distintos resultados de aprendizaje. Este factor será conocido previamente por el alumnado. La suma de los pesos de las distintas pruebas deberá coincidir con lo especificado en "instrumentos de evaluación programada"

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- **Funcionamiento**
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en el examen.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.



(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios).

Para evaluar el trabajo diario en el aula se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de **tres evaluaciones**, una por cada trimestre.

La evaluación es sumativa, por lo que la calificación refleja la evolución del alumno desde el principio del curso.

Para obtener una calificación superior a 5 en el trimestre, deberán tenerse superados todos los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento.

En el caso de tener cumplirse lo anterior se obtendrá la nota de la media de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados, en caso contrario no se aplican dichos porcentajes y aparecerá como suspenso.

En el caso de tener alguno de los resultados de aprendizaje **no superados**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos durante la siguiente evaluación.

La **calificación final ordinaria (finales de mayo)** del módulo vendrá determinada por la aplicación de la ponderación de los distintos elementos que intervienen en la evaluación a lo largo del curso completo, dado el carácter sumativo de la evaluación, pero siempre que se hayan superado todos los resultados de aprendizaje. Si no ha superado alguno de los resultados de aprendizaje la calificación no será superior a 4

El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia tras las 3 evaluaciones, realizará una **prueba extraordinaria** en el periodo de junio sobre los resultados de aprendizaje no superados.

El alumnado que ha aprobado el módulo al terminar la tercera evaluación tiene la oportunidad de subir nota, para esto el profesor le propondrá una serie de tareas a llevar a cabo durante el periodo de subida de nota de junio.

La calificación final (mes de junio) tendrá en cuenta lo acaecido durante el periodo de recuperación y subida de nota.

ASISTENCIA A CLASE

Por un lado tenemos un proceso de evaluación continuo en el que se requiere la asistencia a clase



por parte del alumno/a, de forma que no podrá acceder a la evaluación continua si el número de faltas de asistencias es mayor al establecido en el Reglamento Interior del Centro. En caso de que las faltas sean por enfermedad, accidente, asuntos familiares u otros especiales, serán estudiadas por el equipo educativo del curso que se encargará de aplicar las reglas adecuadas respetando la legalidad.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

El departamento de informática aplicando la legislación vigente adaptará el horario para facilitar que el alumnado con módulos pendientes de 1º curso pueda asistir a las clases de dichos módulos, al menos a la mayoría de ellos, pudiendo compatibilizar con la asistencia a las clases de los módulos de 2º curso, que esté cursando.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: SISTEMAS OPERATIVOS MONOPUESTO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVES

Los criterios de evaluación y competencias clave que deben alcanzarse en el módulo **Sistemas Operativos Monopuesto** perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes, están fijados en la Orden de 7 de julio de 2009 de la Consejería de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El desarrollo del proceso de evaluación se concreta de la siguiente forma:

- Dentro del periodo lectivo, se realizarán **tres sesiones de evaluación parciales**. Además de éstas, se llevará a cabo **una sesión de evaluación inicial** y **una sesión de evaluación final**. Por tanto, las sesiones de evaluación seguirán el siguiente proceso:
 - Durante **el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial**. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y del departamento, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. **Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.**
 - Una evaluación (parcial) por cada trimestre, **la última de las cuales se desarrollará durante el mes de mayo. La calificación se expresará en valores numéricos del 1 al 10**, sin decimales. Para tener aprobado el trimestre es necesario haber alcanzado una puntuación total de al menos 5 puntos.

El alumnado que no haya alcanzado con calificación positiva el módulo profesional mediante las evaluaciones parciales, **tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.**

2.1 Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los resultados de aprendizaje utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación:

- ✓ **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo: trabajos o proyectos presentados individualmente o en grupos y ejercicios o prácticas realizadas en clase.
Los trabajos del alumnado supondrán el 30% de la calificación del resultado de aprendizaje asociado.
- ✓ **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, pruebas objetivas escritas y orales y pruebas individuales de carácter práctico.
La nota media de las pruebas individuales de las diferentes unidades asociadas a un resultado de aprendizaje, supondrá un 60% de la calificación del mismo.
- ✓ **Participación cívica e interés**, se tendrán en cuenta la **asistencia puntual a clase**, **participación** en clase y en las actividades propuestas, **actitud colaboradora** en los trabajos en grupo, **interés** y **curiosidad** por investigar. **Orden, claridad y limpieza en la elaboración de trabajos. Respeto** a las opiniones y trabajo desarrollado por los compañeros y a toda la comunidad educativa.



Cumplimiento de las normas de actuación establecidas en el aula. Mantenimiento y cuidado de los equipos informáticos.

Los indicadores anteriores supondrán hasta un 10% de la calificación.

2.2. Criterios de calificación generales

A continuación, se detalla el sistema de evaluación y la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje:

RA	BLOQUES DE CONTENIDOS	SISTEMA DE EVALUACIÓN	% EN LA CALIFICACION
RA1	UD1: Introducción a los sistemas informáticos UD2: Introducción a los sistemas operativos	- Pruebas programadas: 60% - Trabajo del alumnado: 30% - Participación cívica e interés: 10%	✓ 25% en la calificación del primer trimestre. ✓ 10% en la calificación final del módulo.
RA5	UD3: Virtualización	- Pruebas programadas: 60% - Trabajo del alumnado: 30% - Participación cívica e interés: 10%	✓ 37,5% en la calificación del primer trimestre. ✓ 15% en la calificación final del módulo.
RA2	UD4: Instalación de sistemas operativos	- Pruebas programadas: 60% - Trabajo del alumnado: 30% - Participación cívica e interés: 10%	✓ 37,5% en la calificación del primer trimestre. ✓ 15% en la calificación final del módulo.
RA3	UD5: Linux. Uso y configuración básica del sistema UD6: Windows. Uso y configuración básica del sistema	- Pruebas programadas: 60% - Trabajo del alumnado: 30% - Participación cívica e interés: 10%	✓ 100% en la calificación del segundo trimestre. ✓ 30% en la calificación final del módulo.



RA	BLOQUES DE CONTENIDOS	SISTEMA DE EVALUACIÓN	% EN LA CALIFICACION
RA4	UD7: Linux. Administración avanzada UD8: Windows. Administración avanzada.	- Pruebas programadas: 60% - Trabajo del alumnado: 30% - Participación cívica e interés: 10%	✓ 100% en la calificación del tercer trimestre. ✓ 30% en la calificación final del módulo.

2.2.1. CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

El trimestre se considerará aprobado si y solo si, el alumno/a logra alcanzar todos los resultados de aprendizaje cuyos contenidos se hayan trabajado durante el mismo.

Las calificaciones trimestrales se calcularán según las siguientes funciones:

$$\text{Nota 1ª Evaluación} = 25\% \cdot \text{RA1} + 37,5\% \cdot \text{RA2} + 37,5\% \cdot \text{RA5}$$

$$\text{Nota 2ª Evaluación} = \text{RA3}$$

$$\text{Nota 3ª Evaluación} = \text{RA4}$$

2.2.2. CALIFICACIÓN FINAL DEL MODULO

Para aprobar el módulo, el alumno o alumna debe alcanzar todos los resultados de aprendizaje redactados anteriormente, por tanto, se considerará aprobado el módulo profesional si y solo si, el alumno/a ha logrado una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los bloques de contenidos asociados a un resultado de aprendizaje determinado.

En el caso anterior, la **nota final del módulo** será la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los bloques de contenidos:

$$\text{Nota final} = 10\% \cdot \text{RA1} + 15\% \cdot \text{RA2} + 30\% \cdot \text{RA3} + 30\% \cdot \text{RA4} + 15\% \cdot \text{RA5}$$

En caso contrario, la **nota final será el mínimo entre 4 y la media anterior.**

2.2.3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos/as que no obtengan el aprobado en la evaluación continua al finalizar el tercer trimestre, tendrán que **seguir asistiendo a clase** hasta que tenga lugar la evaluación extraordinaria del módulo.

Durante este tiempo, los alumnos/as tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación:

- Repaso de los contenidos.
- Resolución de dudas.
- Elaboración de actividades, resúmenes y esquemas.
- Realización de pruebas de evaluación específicas.



- Realización de pruebas prácticas.

El alumno/a sólo tendrá que recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

Respecto al abandono del módulo por parte de un alumno/a, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Aquellos alumnos/as que no asisten regularmente a clase y por consiguiente su participación en las actividades programadas no son suficientes para adquirir los objetivos del módulo en evaluaciones parciales, deberán realizar en el periodo extraordinario todas las actividades que el profesorado establezca en su plan de recuperación y además presentarse a la prueba de la evaluación extraordinaria con el contenido no superado durante el curso.
- Las situaciones extraordinarias de alumnos/as como enfermedad o accidente propios; de familiares, asistencia y cuidados de éstos; relación laboral con contrato; o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

2.2.4. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- **Funcionamiento**
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en el examen.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.

En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios.

Para evaluar la **participación y el interés del alumnado**, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

2.2.5. ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE

El departamento de informática aplicando la legislación vigente adaptará el horario para facilitar que el alumnado con módulos pendientes de 1º curso pueda asistir a las clases de dichos módulos, al menos a la mayoría de ellos/as, pudiendo compatibilizar con la asistencia a las clases de los módulos de 2º curso, que esté cursando.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: SERVICIOS EN RED

3. EVALUACIÓN

3.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en dos modalidades:

1. **Instrumentos de evaluación continua**, mediante los que se valoran especialmente los procedimientos que se están adquiriendo y las actitudes del alumnado: revisión de los cuadernos del alumnado, contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, y prácticas realizadas en clase.
2. **Instrumentos de evaluación programada**, mediante los que se valoran especialmente los conceptos y los procedimientos adquiridos por el alumnado: cuestionarios, exámenes escritos y orales, exámenes prácticos, ejercicios y pruebas objetivas, trabajos y proyectos.

3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **peso** que, en la evaluación del alumnado, tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua: (40%)

- Prácticas, trabajos y ejercicios 40%

Instrumentos de evaluación programada: (60%)

- Se realizarán varios exámenes o pruebas específicas en cada evaluación. Cada prueba tendrá un peso en función de la importancia que determine el profesor. La suma de los pesos de las distintas pruebas deberá coincidir con lo especificado en "instrumentos de evaluación programada"

En cada examen el alumno deberá contestar preguntas teóricas y realizar uno o varios ejercicios prácticos. **Se procurará en la medida de lo posible la realización de ejercicios prácticos en los ordenadores y que conlleven el uso de las herramientas del taller.**

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- **Funcionamiento**
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en el examen.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios).



Para evaluar la **actitud** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de **dos evaluaciones**, una por cada trimestre. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados.

En el caso de tener algunos **periodos de evaluación no superados**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación.

El alumnado que no tenga el módulo profesional superado mediante evaluación parcial después del 2º trimestre continuará con actividades lectivas de refuerzo hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio. La dedicación horaria a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas al módulo.

El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará **pruebas extraordinarias** en la **Evaluación Final** sobre los contenidos no superados, realizándose la media ponderada entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en las pruebas extraordinarias.

ASISTENCIA A CLASE

Por un lado, tenemos un proceso de evaluación continuo en el que se requiere la asistencia a clase por parte del alumno/a, de forma que no podrá acceder a la evaluación continua si el número de faltas de asistencias es mayor al establecido en el Reglamento Interior del Centro. En caso de que las faltas sean por enfermedad, accidente, asuntos familiares u otros especiales, serán estudiadas por el equipo educativo del curso que se encargará de aplicar las reglas adecuadas respetando la legalidad.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

El departamento de informática aplicando la legislación vigente adaptará el horario para facilitar que el alumnado con módulos pendientes de 1º curso pueda asistir a las clases de dichos módulos, al menos a la mayoría de ellos, pudiendo compatibilizar con la asistencia a las clases de los módulos de 2º curso, que esté cursando.

3.3 Medidas de atención a la diversidad

La relación detallada del alumnado con dificultades de aprendizaje, con discapacidades o con mayor capacidad intelectual se encuentran relacionados en la Programación General del Departamento.

En términos generales podemos encontrar los siguientes tipos de alumnos/as:



- **Alumnos con dificultades de aprendizaje**

Son aquellos alumnos/as que tienen más dificultades que sus compañeros para acceder al aprendizaje determinado en los currículos que corresponden a su edad.

Medidas de refuerzo educativo

En 2º SMR contamos con un grupo de alumnos/as con dificultades de aprendizaje (algunos de ellos/as tienen informe en Séneca de años anteriores) y algunos de ellos presentan también problemas para relacionarse con sus compañeros.

Se proponen las siguientes medidas:

- Emplear al **profesorado de apoyo** para reforzar a este alumnado.
- Aportar ejercicios resueltos, ejemplos adicionales, etc. (todos a través de las plataformas Moodle y Classroom).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en grupos de trabajo mixtos, siempre que sea posible.
- Adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo.
- Realizar, siempre que sea posible, pruebas de evaluación por unidades didácticas en lugar de trimestrales.
- Realizar, siempre que sea posible, las pruebas de recuperación en periodos cercanos a la prueba de evaluación de la unidad en lugar de ponerlas todas juntas al final del trimestre o al principio del siguiente.

- **Alumnos con mayor capacidad intelectual**

En general son aquellos alumnos cuya capacidad intelectual es superior a la media, presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas.

Se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la **realización de actividades de ampliación** en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada.

- **Alumnos con discapacidades**

Aquí englobamos a todos aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: SISTEMAS OPERATIVOS EN RED

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVES

Los criterios de evaluación y competencias clave que deben alcanzarse en el módulo Aplicaciones Ofimáticas perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes, están fijados en la **Orden de 7 de julio de 2009** de la Consejería de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación en los ciclos formativos de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- El proceso de evaluación será continuo y sumativo, **La asistencia regular a las clases y actividades programadas es un requisito imprescindible para la evaluación y calificación continuas**. En esta línea, la expresión asistencia regular y sus efectos sobre la evaluación continua se pueden especificar en los siguientes términos:
 - Los **alumnos/as que no hayan superado todos los resultados de aprendizaje (cuya correspondencia con las Unidades didácticas se puede observar en el punto 2.4.3.)**, tienen que asistir a clase en el periodo de evaluación final y además tendrán que realizar en el aula las producciones y las pruebas que el profesorado considere imprescindibles para superar el módulo. Estas pruebas y producciones serán evaluadas y calificadas teniendo como objetivo observar si el alumno/a ha alcanzado los contenidos mínimos exigibles para este módulo.
 - Las **situaciones extraordinarias** de alumnos/as como enfermedad o accidente propios; de familiares, asistencia y cuidados de éstos; relación laboral con contrato; o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.
- El profesorado informará al alumnado a principios de curso, acerca de criterios e instrumentos de evaluación del módulo profesional, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. Esta información estará disponible en la página Web del instituto <https://iesjuandemairena.org/>, así como en el tablón habilitado para ello.
- **El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias**, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.
- La convocatoria extraordinaria es la que se concede con carácter excepcional, previa solicitud del alumnado y **por una sola vez**, para cada uno de los módulos profesionales que puedan ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, **una vez agotadas las mismas**. La solicitud de la convocatoria extraordinaria **se presentará entre el uno y el quince de julio de cada año**, preferentemente en la secretaría del centro docente donde el alumno o alumna cursó por última vez el módulo o módulos profesionales para los que solicita convocatoria extraordinaria.

En dichos términos el desarrollo del proceso de evaluación se concreta de la siguiente forma:

- Dentro del periodo lectivo, se realizarán **dos sesiones de evaluación parciales**. Además de éstas, se llevará a cabo **una sesión de evaluación inicial** y **una sesión de evaluación final**. Por tanto, las



sesiones de evaluación seguirán el siguiente proceso:

- Durante **el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial**. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y del departamento, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. **Esta evaluación en ningún caso conllevará calificación para el alumnado**. Se pasará un cuestionario para detectar los conocimientos básicos del alumnado, tanto sobre herramientas informáticas de apoyo como sobre conceptos fundamentales del módulo. También se evaluará la disponibilidad de hardware y sistemas operativos en su domicilio, así como de conexión a Internet.
- **Una evaluación (parcial) por cada trimestre**, la última de las cuales se desarrollará durante el mes de marzo. La calificación se expresará en valores numéricos del 1 al 10, sin decimales. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media ponderada de cada RA aplicando los porcentajes anteriormente detallados. Para tener aprobado el trimestre es necesario haber alcanzado una puntuación total de al menos 5 puntos.
- La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación.

El alumnado que no haya alcanzado con calificación positiva el módulo profesional mediante las evaluaciones parciales, **tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año**.

2.1. Instrumentos de evaluación

A continuación, se establecen los instrumentos comunes de evaluación que se utilizarán para valorar la adquisición de cada uno de los Resultados de Aprendizajes de los módulos formativos, a través de sus correspondientes criterios de evaluación. Los instrumentos de evaluación se pueden agrupar en tres modalidades:

- **Producciones del alumnado**: resolución de ejercicios, trabajos realizados en clase o propuestos, en definitiva, el trabajo diario. Se valorarán:
 - **Actividades en el aula**: Se realizarán de forma individual. Se realizarán varias actividades en cada unidad de trabajo que se evaluarán en la misma aula o se entregarán a través de la plataforma educativa Moodle, así como los procedimientos que se están adquiriendo: contestación a preguntas y valoración de las intervenciones en clase, puntuaciones correspondientes a trabajos presentados individualmente o en grupos, y prácticas realizadas en clase.
 - **Trabajos prácticos o de investigación**: Se realizarán de forma individual o en grupos reducidos de dos o tres alumnos/as. Se realizarán varios trabajos prácticos o de investigación en cada evaluación, correspondientes a las actividades previstas en cada unidad de trabajo y se entregarán a través de la plataforma educativa Moodle, siempre que sea posible. Algunos de estos deberán ser realizados durante el horario lectivo, otros de mayor extensión, fuera del horario de clases.
 - **Exposiciones orales** de trabajos individuales o realizados en grupo.



- **Pruebas de evaluación específicas:** referidas a los contenidos de la programación didáctica.
 - **Orales y escritas:** Los alumnos deberán contestar una serie de cuestiones de carácter teórico. Se realizarán al menos una por trimestre o varias de al menos una unidad de trabajo.
 - **Pruebas de evaluación práctica:** Los alumnos deberán resolver unos supuestos planteados aplicando un determinado instrumento o modelo a la situación descrita. En algunos casos tendrán la posibilidad de consultar libros, apuntes y documentación previamente preparados por el alumno/a. Se trata de evaluar la capacidad de obtener información, analizarla y resolver problemas prácticos, más que la memorización de unos conocimientos teóricos.
- **Participación cívica e interés:** la observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Se tendrán en cuenta la asistencia puntual a clase, participación en clase y en las actividades propuestas, actitud colaboradora en los trabajos en grupo, interés y curiosidad por investigar. Orden, claridad y limpieza en la elaboración de trabajos. Respeto a las opiniones y trabajo desarrollado por los compañeros. Cumplimiento de las normas de actuación establecidas en el aula. Mantenimiento y cuidado de los equipos informáticos.

2.2. Criterios de calificación generales y de cada materia, especificando porcentajes

Para la superación del módulo formativo, el alumno ***debe haber adquirido todos los Resultados de Aprendizaje*** correspondientes. El Resultado de Aprendizaje se valorará a través de los Criterios de Evaluación establecidos para cada uno de los aprendizajes esperados.

El resumen de la equivalencia de las unidades didácticas con los resultados de aprendizaje lo podemos observar en el 2.4.3.

2.2.1. Evaluación parcial

Para obtener la calificación de cada evaluación tendremos que ponderar el valor de cada unidad didáctica, que es distinto dentro de los bloques que componen el desarrollo del módulo, por lo que en la siguiente tabla se presentan los porcentajes correspondientes a cada una de las unidades didácticas:



EVALUACIONES	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS	%RA	% POR EVALUACIONES	% FINALES
1ª Evaluación	UD1: Introducción a los S.O en red	26	12%	20%	60%
	UD2: Controladores de dominios	24	20%	33%	
	UD3: Gestión de usuarios y grupos	22	16%	27%	
	UD4: Gestión de los sistemas operativos en red	18	12%	20%	
2ª Evaluación	UD5: Motorización y uso del sistema operativo en red	29	20%	50%	40%
	UD6: Integración de sistemas operativos en red libres y propietarios	29	20%	50%	
TOTAL		148	100%		

Para calcular la calificación de cada unidad didáctica ponderamos de la manera:

Calificación de una unidad didáctica

$$60\% * \text{Prueba de evaluación de la UD} + 30\% * \text{Producciones del alumnado} + 10\% * \text{Participación cívica e interés}$$

- La calificación se expresará en una escala numérica de 1 a 10.
- La calificación para superar una evaluación tiene que ser mayor o igual a 5.
- En la evaluación de los alumnos/as con N.E.A.E. se tendrá en cuenta dicha circunstancia, tomando como referencia básica los criterios establecidos en la adaptación no significativa correspondiente.
- En el caso de tener algunas **evaluaciones parciales no superadas**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de las mismas.

2.2.2. Calificación final

La evaluación final dará como resultado una calificación expresada en una escala numérica de 1 a 10. Para su cálculo tendremos en cuenta el valor de las unidades didácticas presentado en la tabla anterior, que darán como resultado la siguiente distribución en porcentajes:



	UNIDADES DIDÁCTICAS	%RA	% POR EVALUACIONES	% FINALES
1ª Evaluación	UD1: Introducción a los S.O en red	12%	20%	60%
	UD2: Controladores de dominios	20%	33%	
	UD3: Gestión de usuarios y grupos	16%	27%	
	UD4: Gestión de los sistemas operativos en red	12%	20%	
2ª Evaluación	UD5: Motorización y uso del sistema operativo en red	20%	50%	40%
	UD6: Integración de sistemas operativos en red libres y propietarios	20%	50%	
TOTAL		100%		

Para calcular la calificación final realizaremos el siguiente cálculo:

$$12\% \text{ RA 1} + 16\% \text{ RA 2} + 20\% \text{ RA 3} + 12\% \text{ RA 4} + 20\% \text{ RA 5} + 20\% \text{ RA 6}$$

Para aquellos alumnos/as que no superen los objetivos mínimos se realizará una prueba de recuperación al finalizar cada trimestre o al principio del siguiente. El alumno/a realizará la prueba sólo de aquellos contenidos en los que no se han alcanzado los objetivos mínimos.

Si por circunstancias excepcionales, no pudieran impartirse todos los resultados de aprendizaje, se recalcularán los porcentajes del resto de resultados de aprendizaje, considerando el total la suma de todos ellos (sin contar el no impartido) en lugar de 100.

El resumen de la ponderación de las Unidades Didácticas sobre cada Resultado de Aprendizaje es la siguiente:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	EVALUACIÓN					
		1ª				2ª	
		% U1	% U2	% U3	% U4	% U5	% U6
RA 1. Instala sistemas operativos en red describiendo sus características e interpretando la documentación técnica.	12	12					
RA 2. Gestiona usuarios y grupos de sistemas operativos en red, interpretando especificaciones y aplicando herramientas del sistema.	20			20			
RA 3. Realiza tareas de gestión sobre dominios identificando necesidades y aplicando herramientas de administración de dominios.	16		16				
RA 4. Gestiona los recursos compartidos del sistema, interpretando especificaciones y determinando niveles de seguridad.	12				12		
RA 5. Realiza tareas de monitorización y uso del sistema operativo en red, describiendo las herramientas utilizadas e identificando las principales incidencias.	20					20	



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%	EVALUACIÓN					
		1ª				2ª	
		% U1	% U2	% U3	% U4	% U5	% U6
RA 6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.	20						20
Total resultados de aprendizaje	100						

2.2.3. Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos/as que no obtengan el aprobado en la evaluación continua al finalizar el segundo trimestre, tendrán que seguir asistiendo a clase hasta que tenga lugar la evaluación extraordinaria del módulo.

Durante este tiempo, los alumnos/as tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación:

- Repaso de los contenidos.
- Resolución de dudas.
- Elaboración de actividades, resúmenes y esquemas.
- Realización de pruebas de evaluación específicas.
- Realización de pruebas prácticas.

Todas las actividades estarán orientadas a lograr los criterios de evaluación no alcanzados y a reforzar el aprendizaje de los contenidos para poder superar los objetivos del módulo en la prueba extraordinaria de junio. El alumno/a sólo tendrá que recuperar los resultados de aprendizaje no superados.

Respecto al abandono del módulo por parte de un alumno/a, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Aquellos alumnos/as que no asisten regularmente a clase y por consiguiente su participación en las actividades programadas no son suficientes para adquirir los objetivos del módulo en evaluaciones parciales, deberán realizar en el periodo extraordinario todas las actividades que el profesorado establezca en su plan de recuperación y además presentarse a la prueba de la evaluación extraordinaria con el contenido no superado durante el curso.
- Las situaciones extraordinarias de alumnos/as como enfermedad o accidente propios; de familiares, asistencia y cuidados de éstos; relación laboral con contrato; o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán



estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

La evaluación extraordinaria, se realizará en junio y en ella **se volverá a evaluar toda la materia de la misma forma que se ha descrito anteriormente, pero incluyendo las calificaciones de los resultados de aprendizaje obtenidas por el alumnado en el periodo ordinario, si estaban superados y en el extraordinario, en los resultados que no estaban superados.**

2.2.4. Criterios de Corrección

Los criterios de corrección de las **pruebas escritas** o **prácticas** se basarán en:

- **Funcionamiento.**
- **Cumplimiento de los requisitos** expuestos en la prueba.
- Seguimiento de las **normas de actuación** desarrolladas en el aula.

En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de éste.

Las consideraciones sobre las **Producciones del alumnado** son la siguientes:

- Son de entrega obligatoria a través del medio y plazo establecido por el profesorado, siempre que no se indique su voluntariedad.
- Aquellos alumnos/as que no asistieron a clase durante el desarrollo de alguna actividad y justifiquen su falta de asistencia mediante documento acreditado, podrán entregarla en la plataforma en un nuevo plazo establecido por el profesor/a.
- Cuando la tarea sea de obligada entrega y existan alumnos/as que, estando en clase, no entreguen la tarea en el plazo establecido, el profesor/a podrá fijar, si lo considera necesario, un segundo plazo de entrega para aquellos alumnos/as que lo necesiten. En este caso se penalizarán acorde con la demora. Pasada una semana del día de entrega (o llegado el momento de su corrección), la práctica se considera no entregada.
- Se valorará la presentación, la ortografía y la gramática
- En caso de encontrar dos trabajos iguales, se anularán los dos y se tomarán las medidas oportunas.
- Ciertas prácticas requerirán la asistencia a clase en un día concreto.

La observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Para evaluar la **Participación cívica e interés** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Asistencia puntual a clase.
- Participación activa en las prácticas realizadas.



IES JUAN DE MAIRENA

SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES
Departamento de informática
Curso 2021/22

SISTEMAS OPERATIVOS EN RED
2º SMR

Profesora
María Asunción Bejarano Sosa

- Actitud colaboradora en los trabajos en grupo
- Trabajo y esfuerzo (individual o en grupo) en clase.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden, claridad y limpieza.
- Iniciativa propia. Resolutivo/a.
- Interés por la materia tratada y curiosidad por investigar. Atención.
- Atención. Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.
- Educación y respeto hacia el/la profesor/a, compañeros/as y el resto de la comunidad educativa.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: SEGURIDAD INFORMÁTICA

3. EVALUACIÓN

Para la evaluación, entre la normativa de referencia, conviene destacar la **Orden de 7 de julio de 2009**, el **Real Decreto 1691/2007** de 14 de diciembre, así como la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, la certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional. De dichas normas, se señalan los siguientes aspectos generales:

- ✓ La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua y sumativa**, y se realizará por módulos profesionales.
- ✓ La aplicación del proceso de evaluación continua requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas**.
- ✓ La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo, de acuerdo con los **resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación** y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- ✓ Para el alumnado de segundo curso, se realizarán **al menos dos sesiones de evaluación** parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una de evaluación final.
- ✓ La evaluación conllevará una **calificación o nota que se expresará en valores numéricos de 1 a 10**, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5.

Además, siguiendo la normativa de aplicación en la evaluación y calificación de la Formación Profesional Específica, para poder superar este módulo, es requisito imprescindible que el alumno/a haya demostrado poseer los resultados de aprendizaje correspondientes. Para ello, al comenzar el curso, **el profesorado informará al alumnado** de los resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación del módulo, así como de la metodología a aplicar y los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva.

Como se ha mencionado, conviene resaltar que **la asistencia regular a las clases y actividades programadas es un requisito imprescindible para la evaluación y calificación continuas**. En esta línea, la expresión asistencia regular y sus efectos sobre la evaluación continua se pueden especificar en los siguientes términos:

- Los **alumnos/as que no hayan superado todos los resultados de aprendizaje (cuya correspondencia con las Unidades didácticas se puede observar en el punto 2.4.3.)**, tienen que asistir a clase en el periodo de evaluación final y además tendrán que realizar en el aula las producciones y las pruebas que el profesorado considere imprescindibles para superar el módulo. Estas pruebas y producciones serán evaluadas y calificadas teniendo como objetivo observar si el alumno/a ha alcanzado los contenidos mínimos exigibles para este módulo.
- Las **situaciones extraordinarias** de alumnos/as como enfermedad o accidente propios; de familiares, asistencia y cuidados de éstos; relación laboral con contrato; o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

3.1 Instrumentos de evaluación

A continuación, se establecen los instrumentos comunes de evaluación que se utilizarán para valorar la adquisición de cada uno de los Resultados de Aprendizajes del módulo formativo, a través de sus correspondientes criterios de evaluación:



- **Producciones del alumnado:** resolución de ejercicios, trabajos realizados en clase o propuestos, en definitiva, el trabajo diario. Se valorarán:
 - **Actividades en el aula:** Se realizarán de forma individual. Se realizarán varias actividades en cada unidad de trabajo que se evaluarán en la misma aula o se entregarán a través de la plataforma educativa usada (Moodle o Classroom).
 - **Trabajos prácticos o de investigación:** Se realizarán de forma individual o en grupos reducidos de dos o tres alumnos/as. Se realizarán varios trabajos prácticos o de investigación en cada evaluación, correspondientes a las actividades previstas en cada unidad de trabajo y se entregarán a través de la plataforma educativa usada, siempre que sea posible. Algunos de estos deberán ser realizados durante el horario lectivo, otros de mayor extensión, fuera del horario de clases.
 - **Exposiciones orales** de trabajos realizados tanto de forma individual como en grupo.
- **Pruebas de evaluación específicas: referidas a los contenidos del módulo.**
 - **Orales y escritas:** Los alumnos/as deberán contestar una serie de cuestiones de carácter teórico.
 - **Pruebas de evaluación práctica:** Los alumnos/as deberán resolver unos supuestos planteados aplicando un determinado instrumento o modelo a la situación descrita. En algunos casos tendrán la posibilidad de consultar libros, apuntes y documentación previamente preparados por el alumno/a. Se trata de evaluar la capacidad de obtener información, analizarla y resolver problemas prácticos, más que la memorización de unos conocimientos teóricos.
 - Los **alumnos/as que no se presenten a una prueba de evaluación** tendrán la oportunidad de hacerlo en la **prueba de recuperación** programada por el profesor/a.
- **Participación cívica e interés:** la observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Se tendrán en cuenta la **asistencia puntual a clase, participación** en clase y en las actividades propuestas, **actitud colaboradora** en los trabajos en grupo, **interés** y **curiosidad** por investigar. **Orden, claridad** y **limpieza en la elaboración de trabajos. Respeto** a las opiniones y trabajo desarrollado por los compañeros y a toda la comunidad educativa. Cumplimiento de las normas de actuación establecidas en el aula. Mantenimiento y cuidado de los equipos informáticos.

3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

3.2.1 EVALUACIÓN ORDINARIA

El término calificar, en el contexto educativo, significa atribuir un valor (nota) al aprendizaje logrado por el alumnado que servirá para verificar aquello que el alumnado ha superado y/o asimilado atendiendo a una calificación. Esta calificación se expresará en una **escala numérica de 1 a 10**.

De cara a la obtención de dicha calificación en el módulo profesional, se considera que la evaluación del mismo estará basada en los resultados de aprendizaje y en los criterios de evaluación (indicados en el apartado 2.4) que se recogen en la Orden de 7 de julio de 2009 por la que se regula el ciclo profesional. Cada resultado de aprendizaje (y sus criterios de evaluación asociados) deben tener asociado un porcentaje que fije su peso específico para determinar la categorización de los mismos y será la herramienta de referencia para el cálculo de la calificación. La siguiente tabla muestra los **pesos que tendrán los resultados de aprendizaje** de este módulo profesional. NOTA: Al final de este apartado se muestra una tabla con los pesos



para los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación asociados.

Resultados de aprendizaje (RA)	Peso%
RA1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades.	30,00%
RA2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información.	12,50%
RA3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades de uso del sistema informático.	30,00%
RA4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico.	20,00%
RA5. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos analizando las repercusiones de su incumplimiento.	7,50%

Para esta asignación de pesos se ha tenido en cuenta tanto la dedicación horaria que va a tener cada RA así como la importancia del RA en sí mismo dentro del mercado laboral actual.

Dado que esta medición de la adquisición de los RA y CE será realizada a través de las unidades didácticas impartidas en las distintas evaluaciones, y que cada unidad cubre parcialmente los RA y CE indicados a continuación, es posible también obtener el **peso de cada unidad didáctica**. Este peso es distinto dentro de las unidades que componen el desarrollo del módulo.

En la siguiente tabla se presentan los porcentajes correspondientes a cada una de las unidades didácticas, indicando también el grado de participación parcial en cada uno de los RA asociados.

TRIM	UD	RA(CE)	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	%UD CALIFICACIÓN TOTAL	%TRIM
1	UD1	RA1(a,b,c), RA4(a,b), RA5(b)	6,75%			1,40%	0,56%	8,71%	54,75%
	UD2	RA1(d,e,f,i)	10,50%					10,50%	
	UD3	RA1(a,b,g,h), RA3(f)	7,50%		3,75%			11,25%	
	UD4	RA1(a,b,g), RA4(a,b,f)	4,50%			3,40%		7,90%	
	UD5	RA1(a), RA3(d), RA4(b,f,g)	0,75%		2,30%	6,40%		9,45%	
	UD6	RA5(a,b,c,d,e,f)					6,94%	6,94%	
2	UD7	RA2(a,b,c,d,e,f,g,h,i,j), RA3(a,f)		12,50%	4,35%			16,85%	45,25%
	UD8	RA3(b,d), RA4(b,c)			6,80%	1,07%		7,87%	
	UD9	RA3(c,d), RA4(b,c)			6,80%	1,07%		7,87%	
	UD10	RA3(e), RA4(a,c,d,e,h)			6,00%	6,67%		12,67%	
			30%	12,50%	30%	20%	7,50%	100%	100%

Así, en el primer trimestre se cubrirán el 54,75% de los RA y el segundo trimestre el 45,25%. Estos porcentajes se obtienen de los RA y CE trabajados en cada trimestre según la temporalización.

La valoración del grado de adquisición de los RA es medida a través de los criterios de evaluación (CE) sirviéndonos de las actividades diseñadas para tal fin en las unidades didácticas. Así, los **criterios de evaluación serán calificados con una nota numérica** utilizando dichas actividades y, para cada Unidad Didáctica evaluada, se consignará la calificación obtenida por el alumno/a en los criterios tratados en la misma. Se entenderá superados los RA y CE asociados si se obtiene una **valoración positiva** en los mismos (**puntuación igual o superior a cinco puntos**).



Al final de la evaluación se calculará la calificación correspondiente. En este punto, conviene recordar que el peso del criterio de evaluación se enmarca dentro del resultado de aprendizaje al que se asocia, por lo que será necesario calcular el **peso efectivo del CE** que resultará de multiplicar el peso del CE de un RA dentro de la unidad por la ponderación correspondiente al RA (%RA_i*%CE_j en RA_i).

Para la obtención de la calificación final de cada evaluación/unidad se tendrá en cuenta únicamente los RA y CE trabajados en dicha evaluación/unidad. De forma que la nota final se obtendrá como el sumatorio de los productos de la calificación (expresada en valores de 0 a 10) para cada CE trabajado por el peso efectivo expresado en porcentaje para cada criterio. Es decir, se usará **la media ponderada** por los pesos efectivos de las **calificaciones de cada uno de los CE trabajados** en el trimestre:

$$Nota_{final} = \frac{nota_{CE1} * peso_{efect_{CE1}} + nota_{CE2} * peso_{efect_{CE2}} + \dots + nota_{CEn} * peso_{efect_{CEn}}}{\sum_i peso_{efect_{CEi}}}$$

Si no se obtiene una valoración positiva (mayor que cinco) y no se hubiesen superado los criterios evaluados en una o varias Unidades Didácticas, solo los criterios no superados habrán de recuperarse.

Destacar que, para calificar cada unidad utilizaremos aquellas actividades de evaluación planteadas, en la que se ponderan los CE y para establecer la nota de cada evaluación, atenderemos a las siguientes consideraciones:

- En el primer trimestre se evaluarán totalmente los RA 1 y 5, y parcialmente los RA 3 y 4, calificándose con el sistema de ponderación establecido, llevándolo al 100% para puntuar en Seneca por el sistema tradicional. Es decir, un alumno/a que tenga un diez en todas las unidades del primer trimestre habrá obtenido un 54,75% de los RA, pero nosotros puntuaremos con un 10 la evaluación.
- En la segunda se evaluarán del mismo modo los RA 2, 3 y 4, pero en este caso el segundo trimestre cubrirá un 45,25%.
- Para calcular la nota final, como ya hemos comentado, se aplicarán los porcentajes de los todos Resultados de Aprendizaje (RA).
- Para obtener la nota de la evaluación extraordinaria se deberá realizar el portfolio individualizado que se le asignará y una prueba específica donde se valorará los RA y CE con el peso que establece el cuadro de ponderación.

Para obtener una calificación positiva en los trimestres y en la nota final, todos los RA deben ser alcanzados, tras aplicar el sistema de ponderación, en un 50% cada uno de los RA. Lo que es lo mismo si traducimos al lenguaje de calificación tradicional, la calificación deberá ser **igual o superior a 5** en todos los resultados de aprendizaje. Si no se obtiene una valoración positiva (mayor que cinco) y no se hubiesen superado los resultados de aprendizajes y criterios evaluados en una o varias unidades didácticas, **solo habrán de recuperarse los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados**. Al alumnado que alcance unos RA y otros no, se le dará diferentes oportunidades de obtenerlos, realizándose pruebas de recuperación y oportunidades de mejoras.

Se llevará un registro en hoja de cálculo de la calificación de cada RA, unidad, actividad y criterio, para poder realizar un mejor seguimiento y control de las calificaciones.

En la evaluación de los alumnos/as con N.E.A.E. se tendrá en cuenta dicha circunstancia, tomando como referencia básica los criterios establecidos en la adaptación no significativa correspondiente.

Para aquellos alumnos/as que no superen los objetivos mínimos se realizará una prueba de recuperación al finalizar cada trimestre o al principio del siguiente. El alumno/a realizará la prueba sólo de aquellos contenidos en los que no se han alcanzado los objetivos mínimos.

La siguiente tabla muestra más detalladamente la ponderación que tendrán los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje:



Resultados de aprendizaje (RA)	Peso %	Criterios de evaluación (CE)	%CE en RA
RA1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades.	30%	a) Se ha valorado la importancia de mantener la información segura.	10%
		b) Se han descrito las diferencias entre seguridad física y lógica.	15%
		c) Se han definido las características de la ubicación física y condiciones ambientales de los equipos y servidores.	15%
		d) Se ha identificado la necesidad de proteger físicamente los sistemas informáticos.	10%
		e) Se ha verificado el funcionamiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida.	10%
		f) Se han seleccionado los puntos de aplicación de los sistemas de alimentación ininterrumpida.	10%
		g) Se han esquematizado las características de una política de seguridad basada en listas de control de acceso.	15%
		h) Se ha valorado la importancia de establecer una política de contraseñas.	10%
		i) Se han valorado las ventajas que supone la utilización de sistemas biométricos.	5%
RA2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información.	12,5%	a) Se ha interpretado la documentación técnica relativa a la política de almacenamiento.	10%
		b) Se han tenido en cuenta factores inherentes al almacenamiento de la información (rendimiento, disponibilidad, accesibilidad, entre otros).	10%
		c) Se han clasificado y enumerado los principales métodos de almacenamiento incluidos los sistemas de almacenamiento en red.	10%
		d) Se han descrito las tecnologías de almacenamiento redundante y distribuido.	10%
		e) Se han seleccionado estrategias para la realización de copias de seguridad.	10%
		f) Se ha tenido en cuenta la frecuencia y el esquema de rotación.	10%
		g) Se han realizado copias de seguridad con distintas estrategias.	10%
		h) Se han identificado las características de los medios de almacenamiento remotos y extraíbles.	10%
		i) Se han utilizado medios de almacenamiento remotos y extraíbles.	10%
j) Se han creado y restaurado imágenes de respaldo de sistemas en funcionamiento.	10%		



Resultados de aprendizaje (RA)	Peso %	Criterios de evaluación (CE)	%CE en RA
RA3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades de uso del sistema informático.	30%	a) Se ha interpretado la documentación técnica relativa a la política de almacenamiento.	2%
		b) Se han tenido en cuenta factores inherentes al almacenamiento de la información (rendimiento, disponibilidad, accesibilidad, entre otros).	15%
		c) Se han clasificado y enumerado los principales métodos de almacenamiento incluidos los sistemas de almacenamiento en red.	15%
		d) Se han descrito las tecnologías de almacenamiento redundante y distribuido.	23%
		e) Se han seleccionado estrategias para la realización de copias de seguridad.	20%
		f) Se ha tenido en cuenta la frecuencia y el esquema de rotación.	25%
RA4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico.	20%	a) Se ha identificado la necesidad de inventariar y controlar los servicios de red.	15%
		b) Se ha contrastado la incidencia de las técnicas de ingeniería social en los fraudes informáticos y robos de información.	10%
		c) Se ha deducido la importancia de minimizar el volumen de tráfico generado por la publicidad y el correo no deseado.	10%
		d) Se han aplicado medidas para evitar la monitorización de redes cableadas.	10%
		e) Se han clasificado y valorado las propiedades de seguridad de los protocolos usados en redes inalámbricas.	10%
		f) Se han descrito sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros.	20%
		g) Se han utilizado sistemas de identificación como la firma electrónica, certificado digital, entre otros.	20%
		h) Se ha instalado y configurado un cortafuegos en un equipo o servidor.	5%
RA5. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos analizando las repercusiones de su incumplimiento.	5%	a) Se ha descrito la legislación sobre protección de datos de carácter personal.	15%
		b) Se ha determinado la necesidad de controlar el acceso a la información personal almacenada.	15%
		c) Se han identificado las figuras legales que intervienen en el tratamiento y mantenimiento de los ficheros de datos.	15%
		d) Se ha contrastado la obligación de poner a disposición de las personas los datos personales que les conciernen.	15%
		e) Se ha descrito la legislación actual sobre los servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.	20%
		f) Se han contrastado las normas sobre gestión de seguridad de la información.	20%



A continuación, se recogen en tablas una descripción del proceso de evaluación, detallando para cada resultado de aprendizaje: los criterios de evaluación, las ponderaciones de los CE, las actividades en las que se materializan, así como las unidades en las que se integran:

RA1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades.					PondRA: 30%			
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %			
1	1	a	UD1: Observación	0,075%	3,00%			
			UD1: Examen	0,450%				
			UD1: Actividades	0,225%				
	3		UD3: Observación	0,075%				
			UD3: Examen	0,450%				
			UD3: Práctica 1	0,225%				
	4		UD4: Observación	0,075%				
			UD4: Examen	0,450%				
			UD4: Actividades	0,225%				
	5		UD5: Observación	0,075%				
			UD5: Examen	0,450%				
			UD5: Práctica 2	0,225%				
	1		b	UD1: Observación	0,150%	4,50%		
				UD1: Examen	0,900%			
				UD1: Práctica 1	0,450%			
	3			UD3: Observación	0,150%			
UD3: Examen		0,900%						
UD3: Actividades		0,150%						
4	UD3: Práctica 2	0,300%						
	UD4: Observación	0,150%						
	UD4: Examen	0,900%						
1	c	UD4: Práctica 1		0,450%				
		UD1: Observación		0,450%	4,50%			
		UD1: Examen		2,700%				
UD1: Actividades		0,450%						
2		d	UD1: Práctica 2	0,900%				
			UD2: Observación	0,300%		3,00%		
			UD2: Examen	1,800%				
2			UD2: Actividades	0,300%				
			UD2: Práctica 3	0,300%				
			UD2: Práctica 4	0,300%				
2			e	UD2: Observación			0,300%	3,00%
				UD2: Examen			1,800%	
	UD2: Actividades			0,300%				
2	UD2: Práctica 2			0,300%				
	UD2: Práctica 5			0,300%				
	UD2: Observación			0,300%				
2	f	UD2: Observación		0,300%	3,00%			



RA1. Aplica medidas de seguridad pasiva en sistemas informáticos describiendo características de entornos y relacionándolas con sus necesidades.					PondRA: 30%
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %
			UD2: Examen	1,800%	4,50%
			UD2: Actividades	0,300%	
			UD2: Práctica 1	0,300%	
			UD2: Práctica 3	0,300%	
	3	g	UD3: Observación	0,225%	
			UD3: Examen	1,350%	
			UD3: Actividades	0,225%	
			UD3: Práctica 3	0,450%	
	4		UD4: Observación	0,225%	
			UD4: Examen	1,350%	
UD4: Actividades			0,225%		
UD4: Práctica 2			0,450%		
3	h	UD3: Observación	0,300%		
		UD3: Examen	1,800%		
		UD3: Actividades	0,300%		
		UD3: Práctica 1	0,300%		
2	i	UD3: Práctica 4	0,300%		
		UD2: Observación	0,150%		
		UD2: Examen	0,900%		
		UD2: Actividades	0,150%		
			UD2: Práctica 1	0,150%	
			UD2: Práctica 2	0,150%	

RA2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información.					PondRA: 12,50%
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %
2	7	a	UD7: Observación	0,125%	1,25%
			UD7: Examen	0,750%	
			UD7: Actividades	0,125%	
			UD7: Práctica 1	0,125%	
			UD7: Práctica 2	0,125%	
	7	b	UD7: Observación	0,125%	
			UD7: Examen	0,750%	
			UD7: Actividades	0,125%	
	7	c	UD7: Práctica 3	0,250%	
UD7: Observación			0,125%		
UD7: Examen			0,750%		
			UD7: Actividades	0,125%	



RA2. Gestiona dispositivos de almacenamiento describiendo los procedimientos efectuados y aplicando técnicas para asegurar la integridad de la información.					PondRA: 12,50%
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %
			UD7: Práctica 3	0,250%	
	7	d	UD7: Observación UD7: Examen UD7: Actividades UD7: Práctica 1 UD7: Práctica 2	0,125% 0,750% 0,125% 0,125% 0,125%	1,25%
	7	e	UD7: Observación UD7: Examen UD7: Actividades UD7: Práctica 1 UD7: Práctica 3	0,125% 0,750% 0,125% 0,125% 0,125%	1,25%
	7	f	UD7: Observación UD7: Examen UD7: Actividades UD7: Práctica 2 UD7: Práctica 3	0,125% 0,750% 0,125% 0,125% 0,125%	1,25%
	7	g	UD7: Observación UD7: Examen UD7: Actividades UD7: Práctica 2 UD7: Práctica 3	0,125% 0,750% 0,125% 0,125% 0,125%	1,25%
	7	h	UD7: Observación UD7: Examen UD7: Actividades UD7: Práctica 1 UD7: Práctica 3	0,125% 0,750% 0,125% 0,125% 0,125%	1,25%
	7	i	UD7: Observación UD7: Examen UD7: Actividades UD7: Práctica 3	0,125% 0,750% 0,125% 0,250%	1,25%
	7	j	UD7: Observación UD7: Examen UD7: Práctica 3	0,125% 0,750% 0,375%	1,25%

RA3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades de uso del sistema informático.					PondRA: 30,00%
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %
3	7	a	UD7: Examen	0,360%	0,60%



RA3. Aplica mecanismos de seguridad activa describiendo sus características y relacionándolas con las necesidades de uso del sistema informático.					PondRA: 30,00%
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %
	8	b	UD7: Práctica 4	0,240%	4,50%
			UD8: Observación	0,450%	
			UD8: Examen	2,700%	
	9	c	UD8: Actividades	1,350%	4,50%
			UD9: Observación	0,450%	
			UD9: Examen	2,700%	
			UD9: Actividades	0,450%	
	5		UD9: Práctica 1	0,900%	6,90%
			UD5: Actividades	0,230%	
	8	d	UD5: Examen	1,380%	6,90%
UD5: Práctica 1			0,690%		
UD8: Observación			0,230%		
9		UD8: Examen	1,380%	6,00%	
		UD8: Actividades	0,690%		
10	e	UD9: Observación	0,230%	7,50%	
		UD9: Examen	1,380%		
3		UD9: Práctica 1	0,690%	7,50%	
		UD10: Observación	0,600%		
7	f	UD10: Examen	5,400%	7,50%	
		UD3: Observación	0,375%		
		UD3: Práctica 4	3,375%		
		UD7: Observación	0,375%		
		UD7: Examen	2,250%	0,750%	
		UD7: Actividades	0,375%		
		UD7: Práctica 4	0,750%		

RA4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico.					PondRA: 20,00%	
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %	
4	1	a	UD1: Observación	0,100%	3,00%	
			UD1: Examen	0,600%		
			UD1: Práctica 3	0,300%		
	4		UD4: Observación	0,100%		3,00%
			UD4: Examen	0,600%		
			UD4: Actividades	0,100%		
			UD4: Práctica 3	0,200%		
	10		UD10: Observación	0,100%		0,600%
			UD10: Examen	0,600%		



RA4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico.					PondRA: 20,00%
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %
			UD10: Práctica 1	0,300%	
	1	b	UD1: Observación	0,040%	2,00%
			UD1: Examen	0,240%	
			UD1: Práctica 3	0,120%	
	4		UD4: Observación	0,040%	
			UD4: Examen	0,240%	
			UD4: Práctica 3	0,120%	
	5		UD5: Observación	0,040%	
			UD5: Práctica 3	0,360%	
	8		UD8: Observación	0,040%	
			UD8: Examen	0,240%	
		UD8: Práctica 1	0,120%		
	9	UD9: Observación	0,040%		
		UD9: Examen	0,240%		
		UD9: Práctica 2	0,120%		
	8	c	UD8: Observación	0,067%	2,00%
			UD8: Examen	0,400%	
			UD8: Práctica 1	0,200%	
	9		UD9: Observación	0,067%	
			UD9: Examen	0,400%	
			UD9: Actividades	0,067%	
			UD9: Práctica 3	0,133%	
	10	UD10: Observación	0,067%		
		UD10: Examen	0,400%		
		UD10: Práctica 1	0,200%		
	10	d	UD10: Observación	0,200%	2,00%
			UD10: Examen	1,200%	
			UD10: Actividades	0,200%	
			UD10: Práctica 2	0,400%	
	10	e	UD10: Observación	0,200%	2,00%
			UD10: Examen	1,200%	
			UD10: Actividades	0,200%	
			UD10: Práctica 3	0,400%	
	4	f	UD4: Observación	0,200%	4,00%
			UD4: Examen	1,200%	
			UD4: Práctica 3	0,600%	
	5		UD5: Observación	0,200%	
			UD5: Examen	1,200%	
			UD5: Actividades	0,200%	
			UD5: Práctica 4	0,400%	



RA4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico.					PondRA: 20,00%
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %
	5	g	UD5: Observación UD5: Examen UD5: Actividades UD5: Práctica 4	0,400% 2,400% 0,400% 0,800%	4,00%
	10	h	UD10: Observación UD10: Práctica 4	0,100% 0,900%	1,00%

RA5. Reconoce la legislación y normativa sobre seguridad y protección de datos analizando las repercusiones de su incumplimiento.					PondRA: 7,50%
RA	Unidad Didáctica	Criterios evaluación	Actividad - Instrumento	Contribución	Peso efect CE %
5	6	a	UD6: Observación UD6: Examen	0,113% 1,013%	1,13%
	1	b	UD1: Práctica 4	0,563%	1,13%
	6		UD6: Observación UD6: Examen UD6: Actividades	0,056% 0,338% 0,169%	
	6	c	UD6: Examen UD6: Actividades UD6: Práctica 1	0,113% 0,675% 0,338%	1,13%
	6	d	UD6: Examen UD6: Actividades UD6: Práctica 1	0,113% 0,675% 0,338%	1,13%
	6	e	UD6: Observación UD6: Examen UD6: Actividades UD6: Práctica 1	0,150% 0,900% 0,150% 0,300%	1,50%
	6	f	UD6: Observación UD6: Examen UD6: Actividades UD6: Práctica 1	0,150% 0,900% 0,150% 0,300%	1,50%

3.2.2 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos/as que no obtengan el aprobado en la evaluación continua, al finalizar el tercer trimestre, tendrán que **seguir asistiendo a clase** hasta que tenga lugar la evaluación extraordinaria del módulo.

Durante este tiempo, los alumnos/as tendrán que realizar las siguientes actividades de recuperación:



- Repaso de los contenidos.
- Resolución de dudas.
- Elaboración de actividades, resúmenes y esquemas.
- Realización de pruebas de evaluación específicas.
- Realización de pruebas prácticas.

Todas ellas orientadas a lograr los criterios de evaluación no alcanzados y a reforzar el aprendizaje de los contenidos para poder superar los objetivos del módulo en la prueba extraordinaria de junio. El alumno/a sólo tendrá que recuperar los resultados de aprendizaje no superados, del resto conservará sus calificaciones, volviendo a aplicar las ponderaciones para el cálculo de la calificación explicadas en el apartado anterior.

Respecto al abandono del módulo por parte de un alumno/a, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Aquellos alumnos/as que no asisten regularmente a clase y por consiguiente su participación en las actividades programadas no son suficientes para adquirir los objetivos del módulo en evaluaciones parciales, deberán realizar en el periodo extraordinario todas las actividades que el profesorado establezca en su plan de recuperación y además presentarse a la prueba de la evaluación extraordinaria con el contenido no superado durante el curso.
- Las situaciones extraordinarias de alumnos/as como enfermedad o accidente propios; de familiares, asistencia y cuidados de éstos; relación laboral con contrato; o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

La evaluación extraordinaria, se realizará en junio y en ella ***se volverá a evaluar toda la materia de la misma forma que se ha descrito anteriormente, pero incluyendo las calificaciones de los resultados de aprendizaje obtenidas por el alumnado en el periodo ordinario, si estaban superados y en el extraordinario, en los resultados que no estaban superados.***

3.2.3 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- Funcionamiento
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en el examen.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

Las consideraciones sobre las **Producciones del alumnado** son las siguientes:

- Son de entrega obligatoria a través del medio y plazo establecido por el profesorado, siempre que no se indique su voluntariedad.
- Aquellos alumnos/as que no asistieron a clase durante el desarrollo de alguna actividad y justifiquen su falta de asistencia mediante documento acreditado, podrán entregarla en la plataforma en un nuevo plazo establecido por el profesor/a.
- Cuando la tarea sea de obligada entrega y existan alumnos/as que, estando en clase, no entreguen la tarea en el plazo establecido, el profesor/a podrá fijar, si lo considera necesario, un segundo plazo de entrega para aquellos alumnos/as que lo necesiten. En este caso se penalizarán



acorde con la demora, siendo la penalización del 10-40% de la nota obtenida en la misma si se entregan entre 1-4 días de retraso.

- Pasados cuatro días del día de entrega (o llegado el momento de su corrección), la práctica se considera no entregada.
- Se valorará la presentación, la ortografía y la gramática
- En caso de encontrar dos trabajos iguales, se anularán los dos y se tomarán las medidas oportunas.
- Ciertas prácticas requerirán la asistencia a clase en un día concreto.

La observación directa y sistemática es un instrumento eficaz para informarnos sobre las motivaciones, intereses, progresos y dificultades, nos ayudan a conocer el estilo de aprendizaje del alumnado. Se realizarán anotaciones en el cuaderno del profesor/a. Para evaluar la **Participación cívica e interés** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Asistencia puntual a clase.
- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Actitud colaboradora en los trabajos en grupo
- Trabajo y esfuerzo (individual o en grupo) en clase.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden, claridad y limpieza.
- Iniciativa propia. Resolutivo/a.
- Interés por la materia tratada y curiosidad por investigar. Atención.
- Atención. Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.
- Educación y respeto hacia el/la profesor/a, compañeros/as y el resto de la comunidad educativa.

○ 3.2.4 ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

El departamento de informática aplicando la legislación vigente adaptará el horario para facilitar que el alumnado con módulos pendientes de 1º curso pueda asistir a las clases de dichos módulos, al menos a la mayoría de ellos, pudiendo compatibilizar con la asistencia a las clases de los módulos de 2º curso, que esté cursando.

3.2.5 PLAN DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES Y REPETIDORES

El Programa está centrado específicamente en el tratamiento didáctico de aquel alumnado que, por circunstancias diversas, no ha conseguido los objetivos previamente. De forma que tiene la materia pendiente y/o es repetidor.

El tutor se encargará de informar del alumnado repetidor y con materias pendientes. Las actuaciones a realizar son, para cada trimestre:

Actuaciones primer trimestre

- Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores y pendientes.
- Análisis de los informes previos o del curso anterior.
- Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).



- Análisis de los resultados
- Realización de la programación y los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso
- Seguimiento durante el trimestre (con reuniones periódicas del equipo educativo)
- Evaluación del programa en la primera sesión de evaluación trimestral.

Actuaciones segundo trimestre

- Valoración de los resultados del segundo trimestre
- Introducción de mejoras si fuese oportuno
- Seguimiento durante el tercer trimestre
- Evaluación final de los resultados del programa
- Propuestas de mejora para el próximo Curso

Seguimiento por parte del profesor

- Sesión de evaluación inicial: se establecerá el perfil del alumnado y el estilo de aprendizaje, punto de partida para elaborar el plan individualizado.
- Reuniones periódicas de los Equipos Educativos, en las cuales se realizará un seguimiento del avance del alumno/a.
- Reuniones trimestrales, haciéndolas coincidir con las sesiones de evaluación.
- Revisión del trabajo del alumnado para comprobar, el grado de realización de actividades.
- Observación directa del alumnado en las sesiones de clase, mientras trabajan en grupo o participan en discusiones de clase para obtener información sobre su evolución.

Posibles actividades a desarrollar por el alumnado

- Establecer en cada aula alumnos ayudantes (estos se encargarán de proporcionar ayuda a los alumnos/as que presenten ciertas dificultades en alguna de las áreas)
- Trabajo en grupos de trabajo cooperativos/interactivos
- Análisis de visionado de películas, documentales, series, etc. que estén relacionadas con la materia curricular de cada una de las áreas.

3.3 Medidas de atención a la diversidad

De forma genérica, se plantea la atención a la diversidad en los siguientes casos:

- **Alumnos con dificultades de aprendizaje**

Son aquellos alumnos/as que tienen más dificultades que sus compañeros para acceder al aprendizaje determinado en los currículos que corresponden a su edad. Se proponen:

- Medidas de refuerzo educativo
- Aportar **ejercicios resueltos, ejemplos adicionales**, etc. (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en **grupos de trabajo mixtos**.
- Adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo.
- Realizar, siempre que sea posible, pruebas de evaluación por unidades didácticas en lugar de trimestrales.
- Realizar, siempre que sea posible, las pruebas de recuperación en periodos cercanos a la prueba de evaluación de la unidad en lugar de ponerlas todas juntas al final del trimestre o al principio del siguiente.
- Se **flexibilizará la fecha de entregas de tareas** al alumnado que presente ritmos de aprendizaje más lentos.

- **Alumnos con mayor capacidad intelectual**

En general son aquellos alumnos cuya capacidad intelectual es superior a la media, presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas.

En este curso escolar no se ha detectado ningún alumno/a con estas características en las pruebas iniciales. No obstante, en caso de identificar estas características en el alumnado, se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la **realización de**



actividades de ampliación en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo de la profesora, deberán poner aplicar a la actividad encomendada.

- **Alumnos con discapacidades**

Aquí englobamos a todos aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación.

En todo caso, se adaptarán los materiales para que estos alumnos los puedan utilizar. También se distribuirá el espacio del aula de modo que favorezca la movilidad de todos y posibilite distintos tipos de trabajo de forma simultánea y con diferentes agrupamientos. Finalmente, se organizarán los tiempos teniendo en cuenta que, por lo general, el alumnado con necesidades educativas necesita más tiempo.

No obstante, en este curso escolar no se ha detectado ningún alumno/a con estas características en las pruebas iniciales.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: APLICACIONES WEB

3.2. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El **peso** que, en la evaluación del alumnado, tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua: (50%)

- Observación directa: 10%
- Prácticas, trabajos y ejercicios 40%

Instrumentos de evaluación programada: (50%)

- Se realizarán varios exámenes o pruebas específicas en cada evaluación. Cada prueba tendrá un peso en función de la importancia que determine el profesor. La suma de los pesos de las distintas pruebas deberá coincidir con lo especificado en “instrumentos de evaluación programada”

En cada examen el alumno realizar uno o varios ejercicios prácticos. **Se procurará en la medida de lo posible la realización de ejercicios prácticos en los ordenadores.**

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los **criterios de corrección** de las pruebas escritas o sobre el ordenador se basarán en:

- **Funcionamiento**
- Cumplimiento de los requisitos expuestos en el examen/trabajo/proyecto.
- Seguimiento de las normas de actuación desarrolladas en el aula.
- Ausencia total de errores sintácticos y semánticos.

(En los casos donde las pruebas incumplan alguno de los requisitos anteriores, perderá parte de su valor o la totalidad de este **primando el funcionamiento y adecuación a los requisitos del problema** sobre el resto de criterios).

Para evaluar la **actitud** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las prácticas realizadas.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.



- Iniciativa propia.
- Interés por la materia tratada.
- Predisposición a tomar apuntes y buscar información complementaria.
- Participación activa en las exposiciones y debates.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de **dos evaluaciones**, una por cada trimestre. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados.

En el caso de tener algunos **periodos de evaluación no superados**, podrán proponerse pruebas específicas, ejercicios y trabajos para la recuperación de los mismos.

La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación.

El alumnado que no tenga el módulo profesional superado mediante evaluación parcial después del 2º trimestre continuará con actividades lectivas de refuerzo hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio. La dedicación horaria a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas al módulo.

El alumnado que no obtenga calificación positiva en la materia, realizará **pruebas extraordinarias** en la **Evaluación Final** sobre los contenidos no superados, realizándose la media ponderada entre las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso y la calificación alcanzada en las pruebas extraordinarias.

Cada evaluación se evalúa por separado con una calificación de entre 0 y 10.

Para calcular la nota final de cada evaluación, es necesario tener al menos un 5 en cada uno de los apartados descritos en el apartado "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN"

La evaluación se considera superada si la nota media es igual o superior a 5.

La nota final del módulo es la media de las evaluaciones, siempre que todas ellas estén aprobadas.

ASISTENCIA A CLASE

Por un lado tenemos un proceso de evaluación continuo en el que se requiere la asistencia a clase por parte del alumno/a, de forma que no podrá acceder a la evaluación continua si el número de faltas de asistencias es mayor al establecido en el Reglamento Interior del Centro. En caso de que las faltas sean por enfermedad, accidente, asuntos familiares u otros especiales, serán estudiadas por el equipo educativo del curso que se encargará de aplicar las reglas adecuadas respetando la legalidad.



ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE

El departamento de informática aplicando la legislación vigente adaptará el horario para facilitar que el alumnado con módulos pendientes de 1º curso pueda asistir a las clases de dichos módulos, al menos a la mayoría de ellos, pudiendo compatibilizar con la asistencia a las clases de los módulos de 2º curso, que esté cursando.

3.3 Medidas de atención a la diversidad

En términos generales podemos encontrar los siguientes tipos de alumnos/as:

- **Alumnos con dificultades de aprendizaje**

Son aquellos alumnos/as que tienen más dificultades que sus compañeros para acceder al aprendizaje determinado en los currículos que corresponden a su edad. Se proponen:

- Medidas de refuerzo educativo
- Aportar **ejercicios resueltos, ejemplos adicionales**, etc. (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en **grupos de trabajo mixtos**.
- Adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo.

- **Alumnos con mayor capacidad intelectual**

En general son aquellos alumnos cuya capacidad intelectual es superior a la media, presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas.

Se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la **realización de actividades de ampliación** en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada.

- **Alumnos con discapacidades**

Aquí englobamos a todos aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación.

La relación detallada de las medidas a tomar con el alumnado con dificultades de aprendizaje, con discapacidades o con mayor capacidad intelectual se encuentran relacionados en la Programación General del Departamento.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

3. EVALUACIÓN

3.1. Criterios de calificación generales especificando porcentajes

El **peso** que, en la evaluación del alumnado, tendrán los distintos tipos de instrumentos de evaluación será el siguiente:

Instrumentos de evaluación continua: (100%)

Actitud:	50%
Tareas realizadas	50%

Para evaluar la **actitud** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Participación activa en las tareas realizadas.
- Asistencia
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad con el material de trabajo.
- Orden y limpieza.
- Iniciativa propia.

El proceso de evaluación constará de **dos evaluaciones**, una por cada trimestre. Para obtener la calificación de cada trimestre, se obtendrá la media de los distintos instrumentos de evaluación aplicando los porcentajes anteriormente detallados.

La **calificación final** del alumnado se calculará mediante la media de las calificaciones obtenidas en los sucesivos periodos de evaluación que se realicen durante el curso, incluyendo las calificaciones correspondientes, en su caso, a los ejercicios de recuperación.

El alumnado que no tenga el módulo profesional superado mediante evaluación parcial después del 2º trimestre continuará con actividades lectivas de refuerzo hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio. La dedicación horaria a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas al módulo.

El alumnado que no haya cursado y superado positivamente los criterios de evaluación las **Horas de Libre Configuración** no podrá superar el módulo profesional asociado, en este caso **Servicios en Red**.

3.2 Medidas de atención a la diversidad

En términos generales podemos encontrar los siguientes tipos de alumnos/as:



- **Alumnos con dificultades de aprendizaje**

Son aquellos alumnos/as que tienen más dificultades que sus compañeros para acceder al aprendizaje determinado en los currículos que corresponden a su edad. Se proponen:

- Medidas de refuerzo educativo
- Aportar **ejercicios resueltos, ejemplos adicionales**, etc. (todos a través de la plataforma).
- Integrar a los alumnos/as con más carencias en **grupos de trabajo mixtos**.
- Adaptar la programación delimitando aquellos aspectos que sean considerados como mínimo exigible según el currículo.

- **Alumnos con mayor capacidad intelectual**

En general son aquellos alumnos cuya capacidad intelectual es superior a la media, presentan un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas.

Se plantea un seguimiento individualizado del alumno/a que consistirá fundamentalmente en la **realización de actividades de ampliación** en cada unidad didáctica y cuyo resultado sea un enriquecimiento del alumno y una mayor motivación. Estas actividades estarán enfocadas a configuraciones más complejas y funcionalidades adicionales de algunas de las prácticas de cada unidad, para ello se le darán al alumno algunas directrices para la realización de trabajos de investigación que después, con apoyo del profesor, deberán poner aplicar a la actividad encomendada.

- **Alumnos con discapacidades**

Aquí englobamos a todos aquellos alumnos con dificultades físicas o de comunicación tales como invidentes, sordos, alumnos en silla de ruedas etc. Antes de tomar cualquier medida, siempre solicitaremos la colaboración y asesoramiento del departamento de orientación.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Este curso continuamos con un alumno en silla de ruedas. Se han realizado las siguientes adaptaciones:

- Se le ha asignado un ordenador con conexión a internet en un lugar situado en el sitio más idóneo posible y acordado con él.
- Los compañeros de clase harán tareas de monitor para ayudarle.
- Las tareas prácticas que se le asignarán en este módulo serán casi todas en el ordenador por lo que no debe tener problemas.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)



MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVES

Los criterios de evaluación y competencias clave que deben alcanzarse en el módulo Aplicaciones Ofimáticas perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas Microinformáticos y Redes, están fijados en la **Orden de 7 de julio de 2009** de la Consejería de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

2.1. Instrumentos de evaluación

El seguimiento y evaluación de los alumnos/as será continuo, realizándose por parte del tutor laboral y el tutor docente que supervisará las actividades y/o tareas realizadas por el alumno/a, además controlará:

- Asistencia, puntualidad, uniformidad del alumnado.
- Seguimiento del plan de prácticas expuesto.
- Control del cuaderno de actividades concretas.
- Habilidad demostrada en la realización de las tareas.
- Capacidad de adaptación a los métodos y sistemas de trabajo.
- Conducta en general.

Para realizar la evaluación del alumnado se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- La **Ficha semanal** de Formación en Centros de Trabajo, que servirá para llevar el control de asistencias y permitirá al tutor laboral reflejar las capacidades que ha apreciado en el alumno. Cada alumno recibirá un **Cuaderno de Prácticas** al comenzar su período de formación en los diferentes centros. Este cuaderno es un documento diseñado para reflejar el trabajo que realiza el alumno durante su período de formación en el Centro de Trabajo y la valoración de éste por parte de sus tutores y profesores durante la jornada de trabajo.
- **Observación** realizada por el tutor docente en las visitas periódicas a las empresas.
- **Informe del Tutor/a Laboral**: valoración del cuaderno, en el que el alumno reflejará las actividades y tareas desarrolladas durante cada período, las técnicas y procesos e indicará de qué forma ha participado en su ejecución.
- **Entrevistas** con el/a tutor/a laboral y otros profesionales.

2.2. Criterios de calificación generales.

La calificación de este módulo es de APTO o NO APTO, realizándose la calificación una vez terminada el módulo. La calificación del alumno es determinada por los dos tutores: el del centro y el de la empresa.



Se calificará con APTO en el caso de que un alumno supere los criterios de evaluación explicados anteriormente. Sin embargo y excepcionalmente, se le asignará una calificación de NO APTO en el caso de que al alumno no se le evalúen positivamente cualquiera de los siguientes criterios:

1. En todo momento mostrar una actitud de respecto a los procedimientos y normas de la empresa.
2. Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
3. Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.
4. Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

El seguimiento lo llevará a cabo el tutor docente junto al tutor laboral designado por la empresa en cada Centro de Trabajo. Dicho seguimiento va encaminado a garantizar el aprovechamiento de este período por el alumno/a para su formación profesional, así como su integración en el equipo de trabajo.

El seguimiento se realizará mediante:

- Control de asistencia.
- Control de puntualidad y uniformidad.
- Control de actividades diarias realizadas.
- Control del rendimiento y aprendizaje del alumno.
- Control de cuaderno de prácticas. Para este control los tutores docentes se entrevistarán con los tutores de empresa o responsables establecidos de la formación para esta función.

2.2.1. RECUPERACIÓN

El alumno dispone de dos convocatorias para aprobar el módulo de "Formación en centros de trabajo". En el caso de no superar la primera convocatoria, y que ésta se produzca en junio, deberá matricularse en septiembre para volver a cursar el módulo, bien en la misma o en otra empresa. En el caso de que la convocatoria no superada sea la de septiembre, el alumno podrá disponer de la evaluación extraordinaria dentro del mismo año escolar, en marzo.

2.3. Medidas de atención a la diversidad

En términos generales dado que tenemos diferentes tipos de alumnos/as, es muy complicado encontrar empresas para este tipo de alumnado, pero intentamos dialogar con las empresas y solicitar asesoramiento especializado para que puedan realizar la FCT de forma adecuada.

[Volver al ÍNDICE de Criterios de calificación](#)